



Lineamientos para la **estructuración de proyectos**

del sector ambiente que
implementen acciones
relacionadas con

**iniciativas productivas
sostenibles y/o los
Negocios Verdes,**

con miras al desarrollo
de la bioeconomía



**BIOECONOMÍA
SOSTENIBLE**



**NEGOCIOS
VERDES**



**COMUNIDADES
PRODUCTIVAS**



Ambiente





Ambiente

Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Irene Vélez Torres

Jefe de Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles
David Mauricio Katz Asprilla

Equipo técnico Ministerio de Ambiente – Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles

Coordinador del Grupo de Competitividad y Promoción de Negocios Verdes: Juan Carlos Revelo López.

Equipo de apoyo: Andrés Felipe Villalba Jerez, Angie Tatiana Ramos Vargas, Beatriz Adriana Acevedo Pérez, Bryan Medina Arévalo, Edgar Jesús Ibarra Merchan, Jeimmy Cáceres Zambrano, Jorge Armando Arévalo Mora, Manuela Del Rocio Urrego Rodríguez, Mariana Saldarriaga Osorio, Nini Luferly Castillo Soto, Oscar Orlando Zárate Pacheco, Rosaura Hinestroza Cuesta, Samirna Chilatra Rivera, Sara Tabares Cardona.

Diseño y diagramación: Equipo de Comunicaciones del Ministerio de Ambiente

ALCANCE

El presente documento propone lineamientos generales y herramientas para utilizar, dentro de la formulación de proyectos del sector ambiente que, dentro de su estructuración, se contempla componentes y acciones relacionadas con el fortalecimiento, impulso, mejoramiento y/o promoción de Iniciativas productivas sostenibles y/o negocios verdes. Su propósito es cumplir con las metas e impulso de la bioeconomía nacional, desde nuestras competencias como cabeza de sector, a través de Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS) en el marco del Plan Nacional de Negocios Verdes - PNNV.

Los lineamientos, están dirigidos a las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las entidades adscritas y vinculadas del sector, entidades que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA), en particular las Autoridades Ambientales y sus Ventanillas de Negocios Verdes. También, se orientan a los responsables del desarrollo de términos de referencia para el acceso a recursos de fuentes de financiamiento del sector ambiente como lo son el Fondo de Compensación Ambiental, Sistema General de Regalías, el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, entre otros.

El uso de estos lineamientos pretende ser un insumo para:

- Formulación de términos de referencia de formulación y evaluación en procesos internos y de convocatorias para el acceso a recursos de fuentes de financiamiento de nuestro sector, cuando se pretenda el fortalecimiento, impulso, mejoramiento y/o promoción de Iniciativas productivas sostenibles y negocios verdes de cara a cumplir con el impulso de la bioeconomía
- Generar conexión, complementariedad y cohesión dentro de los proyectos del sector cuando se identifique acciones y componentes relacionados con fortalecimiento, impulso, mejoramiento y/o promoción de iniciativas productivas sostenibles más allá de procesos de conservación, restauración, recuperación o reforestación.
- Lograr sumar acciones que permitan el cumplimiento de metas del sector en el marco de fortalecimiento, impulso, mejoramiento y/o promoción de iniciativas productivas sostenibles y negocios verdes con miras al desarrollo de la bioeconomía.
- Dar a conocer herramientas y estrategias que desde la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, se disponen para el fortalecimiento, impulso, mejoramiento y/o promoción de iniciativas productivas sostenibles y negocios verdes de cara a cumplir con el impulso de la bioeconomía.

Cada título/capítulo del documento, presenta estas herramientas en la siguiente lógica:

- Definición de cada herramienta, contexto e importancia.
- Relación directa de cada herramienta con el fortalecimiento, impulso, mejoramiento y/o promoción de iniciativas productivas sostenibles y/o negocios verdes.
- Uso de cada herramienta dentro de la formulación o estructuración de los proyectos.
- Recomendaciones desde cada herramienta para incorporar acciones, indicadores, metas y trabajo articulado al PNNVS dentro de la estructuración de los proyectos.

MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

El numeral 11 del artículo 2 del decreto 3750 de 2011, identifica como función del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

“(…) 11. Coordinar, promover y orientar las acciones de investigación sobre el ambiente y los recursos naturales renovables y sobre modelos alternativos de desarrollo sostenible (..).” Negrilla por fuera del texto original.

En esta lógica, desde la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, para responder a esta obligación, el decreto en mención, en los numerales 1, 4, 5 y 12 del artículo 9 manifiesta que son funciones de esta oficina:

“(…) 1. Apoyar la elaboración de marcos e instrumentos de política que promuevan la realización de investigación básica y aplicada orientada al desarrollo y formulación de productos nuevos de valor agregado, derivados de utilización de los recursos naturales renovables. (...) 4. Impulsar políticas, planes y programas, tanto a nivel nacional como internacional, que promuevan la investigación, el desarrollo y la innovación en torno a productos de la biodiversidad, en coordinación con las dependencias del Ministerio y las entidades del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 5. Proponer estrategias de negocio para potenciar la conservación del medio ambiente, la biodiversidad, y el uso de los recursos genéticos, en el contexto del desarrollo de sectores productivos competitivos con alto componente ambiental. (...) 12. Promover el uso sostenible de los recursos genéticos y productos derivados de la biodiversidad.(...)”

Por su parte, Colombia ha adoptado diversos marcos de política que apuntan a fortalecer nuestra competencia como sector dentro de estos procesos y nos obligan a actuar como sector en el marco de la sostenibilidad, dentro de las cuales tenemos: la Política Nacional de producción más limpia (1997), Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes (2002), Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (2010 en actualización), el Plan Nacional de Negocios Verdes (2014) actualizado por el Ministerio de Ambiente en el año 2022, con un horizonte a 2030, los Programas Regionales de Negocios Verdes para Caribe, Centro, Pacífico, Orinoquía y Amazonía (2015), Política de Crecimiento Verde (CONPES 3934 de 2018), la Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia (CONPES 3918 de 2018), la Estrategia Nacional de Economía Circular (2019), la Estrategia Nacional de Bioeconomía (2020), entre otros, que promueven un cambio en los modelos de negocio y la estructura empresarial con enfoque sostenible.

El Plan Nacional de Negocios Verdes implementado en Colombia en el año 2014 (actualizado en el año 2022) bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de su oficina de Negocios Verdes, se reconoce como un instrumento de política pública orientado a promover modelos de producción y consumo sostenible que generen impactos ambientales positivos y contribuyan a la conservación del capital natural del país.

Su implementación se ha desarrollado de manera articulada con las Autoridades Ambientales Regionales, las cuales desempeñan un papel fundamental en los procesos de identificación, verificación, acompañamiento técnico y fortalecimiento de iniciativas productivas que incorporan criterios de sostenibilidad ambiental.

En este sentido, se han conformado 40 ventanillas de Negocios verdes al interior de las Autoridades Ambientales del país, consideradas como grupos técnicos y de gestión con el fin de posicionar a las iniciativas productivas sostenibles y a los Negocios Verdes como un nuevo renglón de la economía regional. Como resultado, la Bioeconomía y los negocios sostenibles avanzan significativamente en el cumplimiento de las metas nacionales; actualmente el país ha alcanzado cerca del 50 % de la meta proyectada al 2030, con más de 6200 Negocios verdes verificados frente a los 12.630 establecidos en el documento CONPES 3934 de la Política de Crecimiento Verde.

Por lo anteriormente expuesto, desde la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, soportamos nuestras competencias y necesidad de divulgar estos lineamientos que nos permitan continuar con nuestra labor no solo como dependencia, sino como sector articulado en el marco de nuestras competencias, para el impulso a la bioeconomía nacional.



CONTENIDO

1. GLOSARIO Y SIGLAS

2. LOS NEGOCIOS VERDES Y LA BIOECONOMÍA

2.1 APOORTE DE LOS NEGOCIOS VERDES A LA BIOECONOMÍA

2.1.1 Criterios para identificar Negocios Verdes en bioeconomía

2.2 CATEGORÍAS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE NEGOCIOS VERDES EN BIOECONOMÍA

2.3 INDICADOR DE NEGOCIOS VERDES PARA LA BIOECONOMÍA

2.3.1 USO DE LA HERRAMIENTA EN PROCESOS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

3. LOS NEGOCIOS VERDES Y LA NDC 3.0

3.1 RELACIÓN ENTRE NEGOCIOS VERDES Y LAS NDC

3.2 APOORTE DE LOS NEGOCIOS VERDES A LAS NDC 3.0

3.3 MEDIDA DE MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NDC 3.0

3.4 USO DE LA HERRAMIENTA EN PROCESOS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

4. CALCULADORA DE HUELLA DE CARBONO PARA LOS NEGOCIOS VERDES

4.1 APOORTE DE LA CALCULADORA DE HUELLA DE CARBONO EN LOS CRITERIOS DE NEGOCIOS VERDES

4.2 USO DE LA HERRAMIENTA EN PROCESOS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

5. LA VERIFICACIÓN COMO INTEGRADOR DE ALIADOS EN LAS ACCIONES Y COMPONENTES DEL PROYECTO

5.1 NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA PARA VERIFICACIÓN DE NV

5.2 SISTEMA DE INFORMACIÓN DE NEGOCIOS VERDES Y VERIFICACIÓN EN LÍNEA

5.3 PLAN DE MEJORA COMO HERRAMIENTA DE FORTALECIMIENTO

5.4 EL PLAN DE MEJORA EN PROCESOS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

6. HERRAMIENTAS PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS

6.1 IMPACTO AMBIENTAL POSITIVO

6.2 IMPACTO SOCIAL POSITIVO

6.3 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE NV Y EL SECTOR

6.3.1 Obras por impuestos - línea de NV

6.3.2 Fondo para la vida y la biodiversidad – programa economías de la vida

6.3.3 Fondo de compensación ambiental para NV

6.4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA FINANCIAR

6.4.1 Rubros financiables

6.4.2 Plan de mejora como herramienta de fortalecimiento

6.5 PRODUCTOS DE NEGOCIOS VERDES EN LA MGA PARA PROYECTOS

7. EMPRESAS ANCLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BIOECONOMÍA

7.1 PROCEDIMIENTO DE EMPRESA ANCLA Y ANCLA VERDE

7.2 SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EMPRESA ANCLA Y ANCLA VERDE

7.3 LAS EMPRESAS ANCLA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

8. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN

8.1 SELLO NACIONAL Y TRAZABILIDAD DE NEGOCIOS VERDES – MARCA PAÍS PROCOLOMBIA

8.1.1 SELLO NACIONAL DE NEGOCIOS VERDES EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

8.2 ETIQUETAS DIFERENCIALES PARA NEGOCIOS VERDES

8.3 BIOEXPO

9. ESPACIOS DE GOBERNANZA, ARTICULACIÓN Y TRABAJO REGIONAL

9.1 NODOS DE NEGOCIOS VERDES

9.2 VENTANILLAS DE NEGOCIOS VERDES

9.3 INDICADOR MÍNIMO DE GESTIÓN - IMG

10. BIBLIOGRAFÍA





1. GLOSARIO Y SIGLAS

Actividad económica: Toda aquella forma mediante la que se produce se intermedia y/o se vende un bien o servicio destinado a satisfacer una necesidad o deseo.

Biodiversidad: La variabilidad de organismos vivos de los ecosistemas terrestres, marinos y otros, como los acuáticos, y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas (Convenio sobre la Diversidad Biológica, 1992).

Biotecnología: Es toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos u organismos vivos, partes de ellos o sus derivados, para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos (CONPES 3697, 2011).

Buenas prácticas sostenibles: Los medios ideales para ejecutar un proceso, que se puedan implementar en todas las áreas de gestión y operación de las empresas, y que permiten garantizar que la operación de los diferentes servicios y actividades se desarrolla con un alto grado de calidad, pero produciendo el menor impacto posible. Esto mejora la imagen de la empresa frente al cliente, su relación con el entorno y, por ende, su desempeño socioeconómico (Adaptado de Rainforest Alliance, 2005).

Bioeconomía: Producción y consumo de bienes y servicios derivados del uso sostenible de recursos biológicos y residuos de biomasa. Integra ciencia, tecnología e innovación para transformar la biodiversidad, incluyendo saberes locales, en soluciones sostenibles (DANE 2025)

Biomasa: Materia orgánica de origen vegetal o animal. Incluye algas, plantas, árboles, desechos orgánicos, forestales y agrícolas, que son susceptibles de ser aprovechados para generar energía, biocombustibles y productos químicos.

Cadena de valor: Relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos, resultados e impactos en la que se añade valor a lo largo de su proceso de transformación.

Se puede decir que en una primera etapa de la cadena de valor se toman insumos, que tienen unos costos asociados, y bajo alguna tecnología y procesos (llamado actividades), se transforman en productos. Luego, en una segunda etapa, los productos bajo condiciones específicas generan resultados, que, en un tiempo mucho mayor, generan impactos, que deben cumplir, parcial o totalmente, alguna función pública o social del Estado."

Carbono neutralidad: O neutralidad de carbono, es la equivalencia a cero entre las emisiones y absorciones antropogénicas de Gases Efecto Invernadero (GEI).

Eco etiquetado: Es un mecanismo que permite diferenciar, mediante el uso de un distintivo (sello o etiqueta), aquellos productos que se caracterizan por ser menos contaminantes o haber sido fabricados haciendo un uso sostenible de los recursos naturales, de productos de similares características, pero que no contemplan criterios ambientales (Ministerio del Medio Ambiente, 2002).

Economía circular: Es un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende.

Economías populares sostenibles: Las Economías Populares Sostenibles suministran bienes y servicios que aseguran la sostenibilidad de la vida, resuelven necesidades cotidianas y permiten la construcción de tejido social. Las actividades y oficios de las Economías Populares Sostenibles pueden o no ser remuneradas. Los conocimientos, saberes y oficios empleados, promueven el aprovechamiento sostenible y conservación de la biodiversidad, los espacios territoriales y el material genético asociado. Las Economías Populares Sostenibles permiten la transmisión del conocimiento y los saberes para la salvaguarda de la ancestralidad, la tradición y el territorio. Recirculan materiales, biomasa residual y hacen uso de fuentes no convencionales de energía, aumentando la eficiencia y disminuyendo los residuos (Minambiente 2024).

Emprendimientos verdes: Se refieren a los negocios que están en formación. Deben cumplir con las características propias de los NV, desde la generación de la idea hasta los primeros años de gestación, en los que se está implementando y probando el modelo de negocio. Esta etapa demanda unas consideraciones específicas ya que, por un lado, los emprendimientos verdes requieren de un impulso importante en su proceso inicial y puesta en marcha para la generación de experiencia comercial, además de acompañamiento en el ajuste de procesos y la configuración de su modelo de negocio y los mecanismos de financiación para su crecimiento (Minambiente, 2022).

Impacto: Es el cambio logrado en las condiciones económicas o sociales de la población, como resultado de los productos y resultados obtenidos con el proyecto o programa. Se trata del nivel más elevado de resultados o de la finalidad última los proyectos, cuando se genera la totalidad de los beneficios previstos en su operación.

Indicador: Es una representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo. En consecuencia, es a partir de indicadores que se pueden determinar objetivamente, los resultados de las intervenciones públicas y valorar su desempeño.

Indicador de producto: Cuantifica los bienes y servicios (intermedios o finales) producidos y/o provisionados a partir de una determinada intervención, así como los cambios generados por esta que son pertinentes para el logro de los efectos directos.

Meta: Corresponden a la expresión cuantitativa y cualitativa de los logros que se pretenden obtener con el proyecto. Refleja la magnitud o nivel específico de los resultados es decir de los productos, efectos o impactos que se esperan alcanzar. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y si es posible calidad.

Negocios Verdes: Actividades económicas que ofrecen bienes y servicios con enfoque ecosistémico y de ciclo de vida, generando impactos sociales y ambientales positivos, incorporando prácticas sostenibles, aportando al desarrollo bajo en carbono y resiliencia climática, a partir del uso, transformación, valorización y conservación de los recursos para contribuir al desarrollo de los territorios (Minambiente, 2022).

Triple impacto de los negocios verdes: Los Negocios Verdes se identifican por su aporte de triple impacto en aspectos sociales, ambientales y económicos, por lo cual es importante desarrollar estos enfoques para un acompañamiento integral a las necesidades de los empresarios y los atributos de sus productos. Incorporar estos enfoques permite fortalecer el enfoque diferencial en el desarrollo de modelos productivos sostenibles que permita una mirada más cercana del territorio y la disminución de brechas para un adecuado fortalecimiento técnico, acceso a recursos, comercialización y promoción a partir del aporte que generan los negocios verdes a la conservación, la sostenibilidad y el desarrollo territorial. (Minambiente, 2014)

Servicios ambientales: Son las contribuciones directas e indirectas al bienestar humano que proporcionan los ecosistemas y la biodiversidad que estos albergan. El término considera tres tipos esenciales de servicios –abastecimiento, regulación y culturales– e incluye otros términos como servicios ecosistémicos o bienes y servicios; aun así, es preferible la expresión “servicios de los ecosistemas” por ser más completa y utilizada (Millennium Ecosystem Assessment, 2005).

Tecnologías limpias: Las tecnologías limpias o ambientalmente racionales, son tecnologías que reducen el riesgo ambiental y minimizan la contaminación, así como el uso de energía y recursos, y son esenciales en la lucha contra el cambio climático. Las tecnologías limpias contribuyen a su vez a una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como el objetivo 7 sobre energía, el objetivo 8 sobre crecimiento económico, el objetivo 12 sobre consumo y producción sostenibles y el objetivo 13 sobre acción climática (UNEP, 2018).

Uso sostenible: se define como la utilización de componentes de la diversidad biológica de un modo y a un ritmo que no ocasione su disminución a largo plazo, con lo cual se mantienen las posibilidades de esta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras (Artículo 2, Convenio sobre la Diversidad Biológica, 1992).

SIGLAS:

AA: Autoridad Ambiental
MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
NV: Negocios Verdes
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONVS: Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles
PGAR: Plan de Gestión Ambiental Regional
PNNV: Plan Nacional de Negocios Verdes
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PRNV: Programas Regionales de Negocios Verdes
SPS: Sistemas Productivos Sostenibles
SGR: Sistema General de Regalías
VNV: Ventanillas de Negocios Verdes
SNNV: Sello Nacional de Negocios Verdes

2. LOS NEGOCIOS VERDES Y LA BIOECONOMÍA

Los Negocios Verdes constituyen un instrumento clave para el desarrollo de la bioeconomía en Colombia, en la medida en que promueven el uso sostenible de la biodiversidad y la biomasa, generando valor agregado bajo criterios de sostenibilidad ambiental. No obstante, no todos los Negocios Verdes hacen parte de la bioeconomía, por lo que es necesario establecer criterios claros de clasificación.

En este sentido, la bioeconomía puede entenderse como un modelo de producción y consumo basado en el uso sostenible de la biodiversidad y la biomasa, mientras que los Negocios Verdes constituyen un instrumento de implementación en territorio, a través del cual se materializan estos principios mediante actividades económicas sostenibles. En este contexto, se presenta a continuación un esquema que ilustra dicha relación y facilita la identificación de las actividades que se enmarcan en la bioeconomía, así como la diferenciación frente a aquellas que no forman parte de este enfoque:

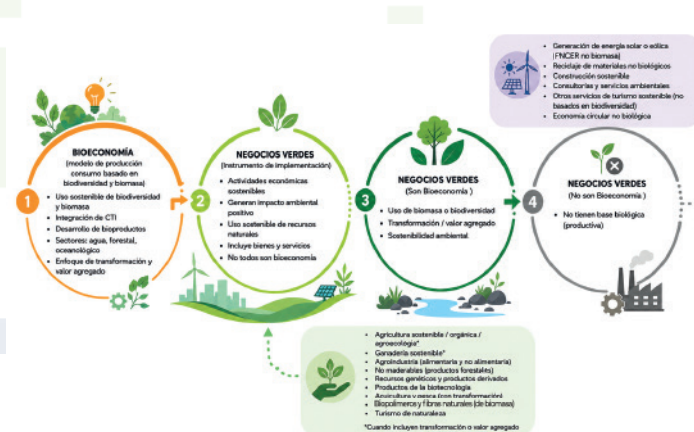


Figura 1. Esquema Bioeconomía

2.1 APOORTE DE LOS NEGOCIOS VERDES A LA BIOECONOMÍA

Los Negocios Verdes aportan al desarrollo de la bioeconomía a través de diferentes mecanismos que permiten conectar la biodiversidad con actividades productivas sostenibles en el territorio. Entre los principales aportes se destacan:



2.1.1 Criterios para identificar Negocios Verdes en bioeconomía: A partir de la relación presentada, es necesario establecer criterios que permitan identificar cuándo un Negocio Verde hace parte de la bioeconomía. Esto resulta fundamental para orientar la formulación de proyectos, la asignación de recursos y la toma de decisiones en el marco del sector ambiente.

Un Negocio Verde se considera parte de la bioeconomía cuando cumple con los siguientes criterios:

- Utiliza biomasa o biodiversidad como insumo principal.
- Incorpora procesos de transformación o generación de valor agregado.
- Cumple criterios de sostenibilidad ambiental en su aprovechamiento.

La aplicación conjunta de estos criterios permite diferenciar aquellas iniciativas productivas que efectivamente aportan al desarrollo de la bioeconomía de aquellas que, si bien pueden ser sostenibles, no cuentan con una base productiva biológica ni generan valor a partir de la biodiversidad o la biomasa.

2.2 CATEGORÍAS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE NEGOCIOS VERDES EN BIOECONOMÍA

De acuerdo con los criterios definidos, las principales categorías y actividades productivas de los Negocios Verdes que aportan a la bioeconomía son las siguientes:

- Producción agropecuaria sostenible (agricultura sostenible, orgánica y agroecología), cuando incorporan procesos de transformación o valor agregado.
- Ganadería sostenible, en la medida en que se articule con procesos de transformación.
- Agroindustria (alimentaria y no alimentaria), especialmente en la producción de ingredientes naturales, extractos y bioproductos.
- Productos forestales no maderables, como resinas, frutos, semillas, plantas aromáticas y medicinales.
- Recursos genéticos y productos derivados de la biodiversidad.
- Productos de la biotecnología.
- Acuicultura y pesca sostenible, cuando incluyen procesos de transformación.
- Biopolímeros y fibras naturales provenientes de biomasa.
- Turismo de naturaleza, cuando la biodiversidad constituye el activo principal del servicio.

Es importante resaltar que algunas actividades solo hacen parte de la bioeconomía cuando incluyen procesos de transformación o generación de valor agregado, lo cual permite avanzar hacia productos con mayor nivel de sofisticación.

Actividades de Negocios Verdes que no corresponden a bioeconomía: Existen actividades que, aunque hacen parte de los Negocios Verdes, no se consideran bioeconomía, debido a que no tienen como base el uso de biomasa o biodiversidad como insumo productivo. Entre estas se encuentran:

- Generación de energía solar o eólica (fuentes no convencionales de energía no basadas en biomasa).
- Reciclaje de materiales no biológicos.
- Construcción sostenible.
- Consultorías y servicios ambientales.
- Otros servicios de turismo sostenible no basados en biodiversidad.
- Economía circular no biológica.

Esta diferenciación es fundamental para orientar correctamente la formulación de proyectos y asegurar que las iniciativas realmente contribuyan al desarrollo de la bioeconomía.

2.3 INDICADOR DE NEGOCIOS VERDES PARA LA BIOECONOMÍA

Con el fin de aportar a la medición y seguimiento de la bioeconomía en Colombia, la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS) desarrolló el Indicador de Participación de Negocios Verdes en Bioeconomía (IP_Bio), como un insumo técnico para la Cuenta Satélite de Bioeconomía liderada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Este indicador permite identificar y cuantificar la proporción de Negocios Verdes que hacen parte de la bioeconomía, a partir de criterios técnicos relacionados con el uso de biomasa o biodiversidad, la generación de valor agregado y el cumplimiento de principios de sostenibilidad ambiental. De igual manera, el indicador fortalece el posicionamiento de los Negocios Verdes como instrumento estratégico para la implementación, seguimiento y consolidación de la bioeconomía en Colombia.

Objetivo del indicador: Determinar la participación de los Negocios Verdes que aportan a la bioeconomía, con base en la identificación de actividades productivas que utilizan recursos biológicos como insumo principal y generan valor agregado de manera sostenible.

Alcance: El indicador abarca tanto emprendimientos como Negocios Verdes verificados, registrados en las bases de información de la ONVS y las Ventanillas de Negocios Verdes a nivel nacional.

Su aplicación permite:

- Clasificar los Negocios Verdes según su contribución a la bioeconomía.
- Generar información para la toma de decisiones en política pública.
- A partir de estos criterios, se realiza una clasificación de las actividades productivas, identificando aquellas que cumplen con las condiciones para ser consideradas bioeconomía.

Estructura del indicador: El IP_Bio se expresa como la relación entre el número de Negocios Verdes que cumplen con los criterios de bioeconomía y el total de Negocios Verdes identificados, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{IP_Bio} = (\text{Número de Negocios Verdes en Bioeconomía} / \text{Total de Negocios Verdes}) \times 100$$

Este resultado se expresa en términos porcentuales y permite evidenciar la participación de los Negocios Verdes en la bioeconomía a nivel nacional.

2.3.1 USO DE LA HERRAMIENTA EN PROCESOS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se recomienda priorizar, en la estructuración y formulación de proyectos del sector ambiente, iniciativas orientadas al escalamiento técnico, la sofisticación productiva y el fortalecimiento de cadenas de valor de los Negocios Verdes, promoviendo la transición de actividades de producción primaria hacia procesos con mayor transformación, innovación y valor agregado, como la biotecnología, el aprovechamiento sostenible de recursos genéticos y las soluciones basadas en biodiversidad. Esto permitirá cerrar brechas en la cadena de valor, incrementar la competitividad territorial y consolidar modelos de bioeconomía resilientes al clima.

De manera complementaria, se recomienda vincular aliados estratégicos como el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y los institutos de investigación del sector ambiental, tales como Humboldt, SINCHI e IIAP, con el fin de fortalecer la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), impulsar la madurez tecnológica de los Negocios Verdes y facilitar su escalamiento hacia mercados especializados y sostenibles.

Asimismo, se propone adoptar el Indicador de Participación de Negocios Verdes en Bioeconomía (IP_Bio) como un criterio técnico transversal para la priorización, formulación, seguimiento y evaluación de proyectos, orientando la inversión pública hacia iniciativas con contribución demostrable a la Cuenta Satélite de Bioeconomía, la descarbonización de la economía y la sostenibilidad financiera, ambiental y territorial.

Vincular en la formulación de proyectos aliados estratégicos como el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) e institutos de investigación del sector (Humboldt, SINCHI, IIAP), con el objetivo de financiar actividades de investigación, desarrollo e investigación (I+D+i) que permitan a los Negocios Verdes avanzar en sus niveles de madurez tecnológica, asegurando una transición efectiva hacia modelos de bioeconomía territorial competitivos y resilientes al clima.

En este sentido, la herramienta puede consolidarse como un instrumento técnico para los procesos de planeación, estructuración de términos de referencia (TdR), formulación, seguimiento y monitoreo de proyectos, permitiendo:

- Incorporar criterios de priorización en TdR y procesos de preinversión, enfocados en el fortalecimiento de cadenas de valor basadas en biodiversidad, la sofisticación de productos y procesos, y la generación de mayor valor agregado en los territorios.
- Orientar la formulación de proyectos, mediante la verificación de criterios técnicos que permitan identificar si una iniciativa aporta efectivamente a la bioeconomía, evaluando aspectos como el uso sostenible de biomasa o biodiversidad como insumo principal, la existencia de procesos de transformación productiva, la innovación asociada y la contribución a modelos de producción sostenibles.
- Diferenciar y focalizar estratégicamente las inversiones, identificando aquellas actividades que, aunque hacen parte de los Negocios Verdes, no necesariamente corresponden a bioeconomía, facilitando una asignación más eficiente de recursos, capacidades institucionales y esfuerzos de acompañamiento.
- Fortalecer el seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados, mediante la implementación del IP_Bio y otros indicadores de gestión que permitan medir avances en escalamiento, madurez tecnológica, aporte a cadenas de valor, contribución a la Cuenta Satélite de Bioeconomía e impacto ambiental y territorial.
- Generar información para la toma de decisiones, facilitando la identificación de brechas, oportunidades de fortalecimiento, necesidades de inversión y estrategias de sofisticación productiva para los Negocios Verdes en bioeconomía.



3. LOS NEGOCIOS VERDES Y LA NDC 3.0

Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) son compromisos climáticos asumidos por los países en el marco del Acuerdo de París, adoptado en 2015 durante la 21ª Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Este acuerdo busca limitar el aumento de la temperatura global por debajo de los 2°C con respecto a los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitarlo a 1.5°C. Para lograr este objetivo, los países deben presentar y actualizar periódicamente sus NDC, donde establecen sus metas específicas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y las acciones que emprenderán para adaptarse al cambio climático.

Es así como Colombia durante el año 2025 presenta la actualización de la NDC 3.0 incluye nuevas estrategias transversales, integrando acciones en áreas clave como la energía, el transporte, el uso de la tierra y la gestión de residuos. Esta actualización también resalta la importancia de la participación de diversos actores, que integran además del sector público, el sector privado, las comunidades locales y la sociedad civil, en la implementación de las medidas climáticas, y subraya el papel de la cooperación internacional en la financiación y el apoyo técnico necesarios para cumplir con los compromisos establecidos. Es de esta manera que, se abre la posibilidad de incorporar los Negocios Verdes (NV) y por primera vez se cuentan como una medida en las NDC.

3.1 RELACIÓN ENTRE NEGOCIOS VERDES Y LAS NDC

Con la actualización de las NDC 3.0 los Negocios Verdes fueron considerados fundamentales para formar una nueva medida porque con sus criterios contribuyen de manera efectiva a los objetivos nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático, garantizando su alineación con la agenda climática global y los componentes establecidos en la NDC.

Específicamente, enmarcan acciones de los NV que contribuyen al componente de adaptación; dentro de estos, pautas de conservación y/o preservación de los servicios ecosistémicos en el área de influencia directa y/o indirecta del negocio, implementación de sistemas agroforestales o silvopastoriles, estrategias de restauración y reforestación con especies nativas o endémicas, cercas vivas y rescate de plántulas. Estas acciones aportan directamente a las metas de adaptación asociadas al fortalecimiento de la resiliencia territorial, la conservación de ecosistemas estratégicos y la reducción de la vulnerabilidad de comunidades y sistemas productivos frente a los efectos del cambio climático.

También, otros criterios contemplan el componente de mitigación ya que aportan a la valoración de actividades de los NV que utilizan fuentes de energía alternativas en el proceso de producción o prestación del servicio, uso eficiente y ahorro del agua, el manejo adecuado de vertimientos, gestión de residuos sólidos y la sustitución de sustancias peligrosas. Además, estas acciones contribuyen al cumplimiento de metas de mitigación mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la transición hacia procesos productivos más limpios, el uso eficiente de recursos y la disminución de impactos ambientales asociados a la producción y el consumo.

3.2 APOORTE DE LOS NEGOCIOS VERDES A LAS NDC 3.0

Esta medida involucra aspectos asociados a la adaptación, debido a que los negocios verdes a través de las actividades de sus procesos productivos generan impactos ambientales positivos, los cuales se miden a través de los doce (12) criterios que componen el sistema de verificación de negocios verdes, dentro de estas actividades se encuentran: conservación, mantenimiento de la biodiversidad nativa, mantenimiento de servicios ecosistémicos, repoblación y mantenimiento de la base natural, mejoramiento de las condiciones de los recursos naturales y respeto al conocimiento y las prácticas culturales tradicionales amigables; reduciendo de esta manera, la vulnerabilidad a los efectos derivados del cambio climático. Estos aportes permiten fortalecer la capacidad adaptativa de los territorios y contribuyen al cumplimiento de metas relacionadas con conservación de ecosistemas, restauración, resiliencia climática y sostenibilidad de medios de vida locales.

También la medida contribuye con la mitigación, ya que dentro de estos doce (12) criterios están las actividades que los NV implementan con prácticas y tecnologías asociadas a mejorar su producción con un enfoque a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, cambio de materiales no renovables por renovables, cambios de fuentes de energía no renovables por renovables, disminución de la presión sobre el recurso, disminución de la contaminación, uso eficiente y ahorro del agua, manejo adecuado de vertimientos acorde con la normatividad ambiental, gestión de residuos sólidos y la sustitución de sustancias o materiales peligrosos y/o tóxicos en los procesos de producción; reduciendo así los GEI responsables del calentamiento global. En este sentido, los Negocios Verdes aportan de manera concreta a la transición hacia modelos productivos bajos en carbono y al cumplimiento de compromisos nacionales relacionados con descarbonización, producción sostenible y eficiencia en el uso de recursos.

Por lo tanto, la aplicación de esta propuesta tiene un enfoque para las dos medidas (adaptación y mitigación), motivo por el cual, se plantea dentro del componente de medios de implementación con orientación al fortalecimiento de capacidades para facilitar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. Por esto, la incorporación de los Negocios Verdes en la NDC 3.0 fortalece la generación de información verificable para el seguimiento de resultados climáticos, permitiendo evidenciar el aporte del sector ambiente a las metas nacionales de cambio climático mediante indicadores y mecanismos de reporte asociados a la implementación de esta medida. A continuación, la figura 2 muestra la relación y aporte de los negocios verdes a las NDC 3.0:



Figura 2. Relación y aporte de los negocios verdes a las NDC 3.0



3.3 MEDIDA DE MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS VERDES EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NDC 3.0

Con base en la relación y los aportes de los Negocios Verdes (NV) a las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), se estableció una medida de medios, en tanto integra componentes tanto de mitigación como de compensación. Dicha medida fue proyectada con un horizonte al año 2030, en alineación con el período de vigencia del Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV), tal como se presenta a continuación:

Vincular al año 2030 dentro de la estrategia de Negocios Verdes actividades productivas avaladas y/o con sello marca a nivel país.

Cabe resaltar que, siguiendo los pasos, metodologías y cronograma de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo (CCGR) quien lidera las NDC de Colombia, a partir del segundo semestre del año 2026, la ONVS en articulación iniciará el reporte de la medida a partir del segundo semestre.

Lo anterior permitirá contar con información periódica y trazable sobre el aporte de los Negocios Verdes al cumplimiento de las metas climáticas nacionales, fortaleciendo los mecanismos de monitoreo, seguimiento y reporte de la NDC 3.0 desde el sector ambiente.

3.4 USO DE LA HERRAMIENTA EN PROCESOS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

- La incorporación de los Negocios Verdes articulados a la NDC 3.0 permite estructurar sistemas de seguimiento alineados con compromisos climáticos nacionales e internacionales, facilitando la trazabilidad de resultados asociados a mitigación, adaptación, sostenibilidad y fortalecimiento territorial.
- La inclusión de estrategias de verificación, acompañamiento y escalamiento de Negocios Verdes en los proyectos permite evidenciar impactos ambientales, sociales y económicos de manera más robusta y verificable. Al estar vinculados a las metas de la NDC 3.0, estos impactos trascienden el ámbito local y se conectan con compromisos globales de acción climática, contribuyendo a generar indicadores con mayor relevancia técnica y capacidad de reporte frente a metas nacionales e internacionales.
- La articulación de los Negocios Verdes con la NDC 3.0 facilita la definición y evaluación de hitos durante la implementación de proyectos, especialmente en aspectos relacionados con conservación de biodiversidad, reducción de emisiones, uso eficiente de recursos y fortalecimiento de capacidades productivas sostenibles. Esto permite que los proyectos cuenten con criterios más claros para medir avances, resultados e impacto acumulado, fortaleciendo los procesos de toma de decisiones y priorización de inversiones en el sector ambiente.

4. CALCULADORA DE HUELLA DE CARBONO

De acuerdo con el Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV), posterior a la verificación de los criterios de triple impacto, debe elaborarse un plan de mejora que consolide las acciones, actividades y oportunidades de fortalecimiento identificadas a partir de los criterios de verificación con menor nivel de cumplimiento. Este plan debe estar acompañado de metodologías y herramientas técnicas que permitan al Negocio Verde avanzar de manera progresiva en el fortalecimiento de su desempeño ambiental, social y económico.

En este contexto, una de las preguntas indicativas del proceso de verificación se relaciona con la medición de la huella de carbono, como un elemento clave para identificar, cuantificar y gestionar las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a las actividades productivas del Negocio Verde. Por lo tanto, la calculadora de Huella de Carbono se convierte en una herramienta estratégica para conocer el impacto ambiental de los procesos desarrollados por el negocio, facilitar la toma de decisiones orientadas a la reducción de emisiones y fortalecer la implementación de acciones de mejora alineadas con criterios de sostenibilidad y metas climáticas.

Por lo expuesto, para ayudar a avanzar a los negocios verdes en este criterio, la ONVS en el año 2023 desarrolló la "Herramienta de gestión de la información y el cálculo del inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI)" para negocios verdes, como un módulo especial de cálculo, que les permite estimar las emisiones de GEI. Cabe resaltar que esta herramienta fue realizada por la Fundación Natura, bajo consultoría asociada al acuerdo de colaboración entre la ONVS y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, en el marco del Programa Global de PNUD denominado "NDC Support Programme"; y durante el año 2026, ha sido actualizada por el equipo técnico del proyecto MRV CERO DEFORESTACIÓN: Transformando las Cadenas de Suministro hacia un Futuro Libre de Deforestación, financiado por UK PACT e implementado por la Alianza Bioversity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT.

La calculadora está diseñada para que los negocios verdes puedan cumplir con la medición y gestión de su inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) dentro de sus actividades productivas, de esta manera, potencializan su impacto ambiental positivo. Para ello, se elaboró en un lenguaje sencillo y se proyectó una guía para el diligenciamiento de esta, lo que le permite diferenciarse de otros instrumentos que se enfocan en sectores que dejan por fuera la evaluación de procesos que se pueden reflejar en las diferentes categorías de NV.

Esta herramienta de cálculo de GEI mide emisiones tanto directas producidas por el negocio verde, como indirectas, utilizando factores de emisión actualizados de la ISO 14064: 2020 y GHG Protocol; de igual manera, proyecta acciones de mitigación para disminuir su huella de carbono. La figura 3, muestra la clasificación de las fuentes de emisión a las que se le realiza la medición según el tipo y la categoría:

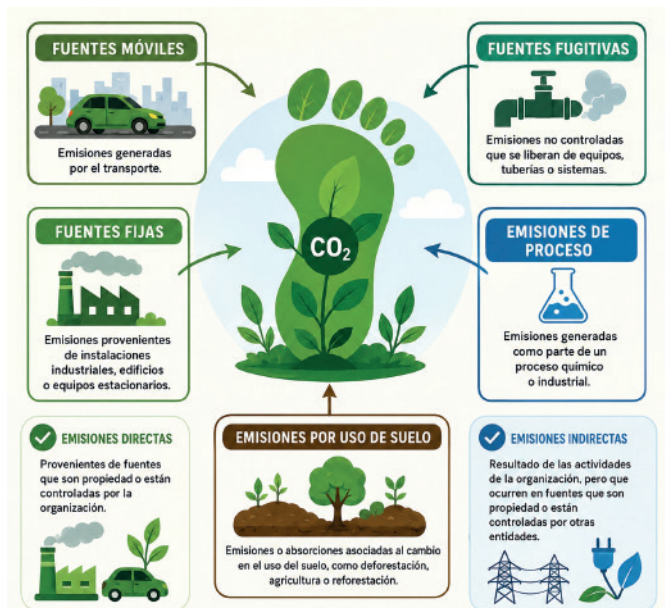


Figura 3. Fuentes de emisión sujetas a medición según tipo

3.3 Componente Ambiental					
Impacto ambiental positivo					
Indicador (Pregunta indicadora)	Respuesta	Justificación de la respuesta	Medio de verificación	Puntaje	Se tratada a plan de mejora
3.3.1 ¿Cómo contribuye el negocio en la conservación y/o preservación de los servicios ecosistémicos en el área de influencia directa y/o indirecta?	Se desarrollan acciones como la implementación de sistemas agroforestales o silvopastoriles, entregas de restauración y reforestación con especies nativas o en regeneración natural.	Estas acciones apoyan la conservación de los servicios ecosistémicos, mejorando la biodiversidad, la regulación hídrica y la captura de carbono.		2,85	
3.3.2 ¿Cuál es la misión y contribución de la huella de carbono?	Si, se busca reducir la huella de carbono del negocio y se generan acciones para su compensación.	Contribuye a la mitigación del cambio climático y a fortalecer el compromiso ambiental.		2,85	
3.3.3 ¿Qué acciones implementa el negocio que permitan la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, mitigar el cambio climático y sus impactos?	Si, se implementan acciones para cambiar el modelo productivo y sus impactos.	Se promueven prácticas sostenibles, uso eficiente de recursos, energías limpias y reducción de residuos.		N/A	

Tabla 1. Preguntas indicativas componente ambiental

Fuente: Ficha de verificación de Negocios Verdes.

4.2 USO DE LA HERRAMIENTA EN PROCESOS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se recomienda incorporar la calculadora de huella de carbono para Negocios Verdes como un instrumento técnico transversal en los procesos de acompañamiento, formulación, ejecución, seguimiento y monitoreo de proyectos, con el propósito de fortalecer la gestión climática, la sostenibilidad productiva y el escalamiento de los Negocios Verdes.

En este marco, todos los Negocios Verdes, independientemente de su categoría, que cuenten con aval de la autoridad ambiental competente en su jurisdicción y/o con el Sello Nacional de Negocios Verdes de ProColombia, podrán contribuir al reporte y cumplimiento de la medida de medios de implementación asociada a Negocios Verdes dentro de las NDC 3.0, particularmente en los componentes de mitigación, compensación y fortalecimiento de la acción climática.

De igual manera, los aliados estratégicos del sector público, privado, académico y de cooperación internacional que orienten recursos, asistencia técnica o instrumentos de fortalecimiento hacia los Negocios Verdes, contribuyen de forma articulada al cumplimiento de metas nacionales y compromisos globales relacionados con descarbonización, sostenibilidad y desarrollo resiliente al clima.

En este sentido, la calculadora de huella de carbono puede consolidarse como una herramienta técnica para la estructuración de términos de referencia (TdR), formulación de proyectos, seguimiento, monitoreo e indicadores de gestión, permitiendo:

- Cuantificar y gestionar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a procesos productivos, operativos y logísticos, generando una línea base de emisiones que facilite la toma de decisiones, el seguimiento de resultados y la trazabilidad ambiental de los proyectos.
- Identificar puntos críticos de emisión e impactos ambientales en la cadena de valor, permitiendo priorizar acciones de reducción, mitigación o compensación, tales como la incorporación de tecnologías más eficientes, transición energética, optimización en el uso de recursos, fortalecimiento de estrategias de economía circular y acciones de restauración o conservación ambiental.
- Fortalecer los procesos de escalamiento y sostenibilidad de los Negocios Verdes, al facilitar el cumplimiento de requisitos asociados al aval de autoridades ambientales y a estándares o criterios de reconocimiento nacional, incluyendo el Sello Nacional de Negocios Verdes.

Por último, esta medición de GEI en los NV presenta un resultado comparativo con un negocio de referencia convencional de la misma línea productiva, lo que permite marcar el plus diferencial, como se observa en la figura 4.

Resumen de Principales resultados:			
	La huella de carbono de tu negocio verde es de:	38.24	Ton Co2 eq/año
	Tus emisiones son equivalentes a las generadas por	24	Hogares Colombianos promedio en un año
	Para compensar la huella de carbono de tu negocio verde deberías sembrar:	1.91	Hectáreas de Bosque
	La huella de carbono de tu negocio verde es de: Esto significa que en promedio, por cada kilogramo producido la organización genera:	0.00153 1.53 Kg	Ton Co2 eq/Kg producido Co2 eq de Emisiones de GEI
	Considerando las cifras comparativas, tu negocio verde genera el	135.36%	De las emisiones de un negocio de referencia
	La huella de carbono de un negocio referencia con un nivel de productividad semejante a la	28.25	Ton Co2 eq/año
	La intensidad de carbono del negocio de referencia es de:	0.00113	Ton Co2eq/ Kilogramo producido
	La reducción de la huella de carbono alcanzada gracias a tu negocio verde es de aproximadamente:	-9.99	Ton Co2eq/año
	La reducción de emisiones de tu negocio verde es de un	-35.360%	De las emisiones de un negocio de referencia

Figura 4. Medición GEI en los NV

4.1 Aporte de la calculadora de huella de carbono en los criterios de Negocios Verdes:

Los negocios verdes son diagnosticados de manera cuantitativa a través de los doce (12) criterios de sostenibilidad contenidos en la ficha de verificación; dentro de estos, se encuentra el impacto ambiental positivo que es medido por tres (3) preguntas indicativas que dan un valor total de 5,7 puntos dentro del componente ambiental; bajo este marco, el cumplimiento de un NV con la medición de GEI y proyección de metas para minimizar su huella, contribuye con 2,85 puntos de ese valor total. En resumen, la aplicabilidad de esta herramienta le permitirá a un NV cumplir con el 50% del criterio en referencia, como se observa en la tabla 1.

- Incorporar indicadores de gestión e impacto climático en proyectos y programas, alineados con la medida de medios de implementación de Negocios Verdes en las NDC 3.0, permitiendo medir avances en reducción de emisiones, desempeño ambiental, eficiencia productiva y contribución a compromisos de mitigación y sostenibilidad.
- Promover la medición y gestión del inventario de GEI como criterio de fortalecimiento empresarial, especialmente en Negocios Verdes que busquen mejorar su competitividad, acceso a instrumentos de reconocimiento o posicionamiento en mercados sostenibles.

5. LA VERIFICACIÓN COMO INTEGRADOR DE ALIADOS EN LAS ACCIONES Y COMPONENTES DEL PROYECTO

La verificación de Negocios Verdes constituye un proceso transversal e integrador dentro del desarrollo de los proyectos de Negocios Verdes, en tanto permite articular los componentes ambientales, sociales y económicos (triple impacto) de estas iniciativas, en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Negocios Verdes. Más allá de la validación de información, cumple una función estratégica al consolidarse como el punto de partida para la identificación y evaluación de las unidades productivas, permitiendo reconocer su potencial como negocios verdes en los territorios. A partir de este proceso se identifican las necesidades, brechas y oportunidades de mejora del negocio, las cuales orientan su estructuración y fortalecimiento mediante la definición de acciones concretas a través del plan de mejora. En general, el procedimiento de verificación se desarrolla a través de las ventanillas de NV de las Autoridades Ambientales rurales y urbanas, con la siguiente ruta:



Figura 5. Ruta proceso verificación NV

No obstante, desde el año 2025, la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, estableció el procedimiento P-M-GDS-07 Verificación de criterios de Negocios Verdes a través de aliados estratégicos, mediante el cual, se puede descentralizar la verificación en otros actores o aliados en el territorio. Esto quiere decir, que entidades públicas, privadas y/o mixtas pueden desarrollar la verificación con sus equipos técnicos, en articulación con la Oficina de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las ventanillas de negocios verdes de las Autoridades Ambientales. Esta alternativa, no solo amplía la cobertura de la estrategia de NV,

sino también, estimula articulaciones territoriales para el fortalecimiento, impulso, mejoramiento y/o promoción de Iniciativas productivas sostenibles interesadas en vincularse a la ruta de Negocios Verdes, de conformidad con los lineamientos del Plan Nacional de Negocios Verdes 2022–2030.

Bajo este enfoque, la verificación mediante aliados estratégicos se constituye como un mecanismo fundamental para que, desde la estructuración de los proyectos, se definan acciones técnicas que faciliten la transición y formalización de las iniciativas beneficiarias hacia el modelo de Negocio Verde. Esta articulación asegura que el fortalecimiento operativo y comercial de las economías locales se alinee con los 12 criterios de sostenibilidad del PNNV 2022–2030, permitiendo el cierre de brechas y la obtención de avales de confianza que validen su impacto ambiental positivo en el territorio.

El procedimiento para la verificación a través de aliados cuenta con las siguientes etapas:

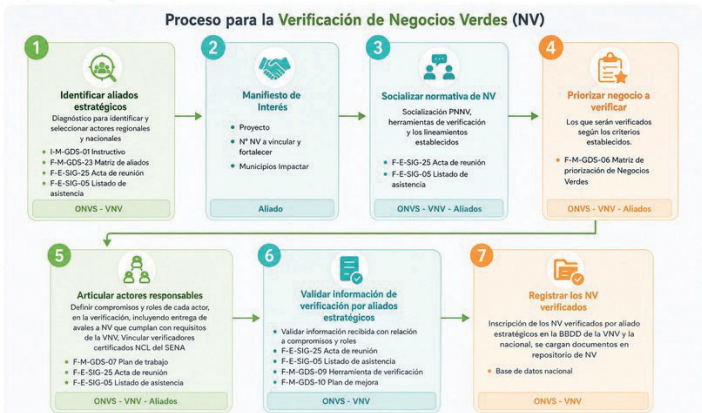


Figura 6. Proceso para la verificación de negocios verdes a través de aliados

5.1 NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA PARA VERIFICADORES - SENA

En coherencia con el procedimiento de verificación de Negocios Verdes desde las ventanillas o los aliados, se identificó la necesidad de garantizar la calidad, objetividad y estandarización del proceso; Por lo tanto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, crearon la Norma Sectorial de Competencia Laboral (NSCL) “Verificar negocios verdes según procedimiento técnico y criterios de sostenibilidad” (Código 220201082) del 02 de abril de 2024.

Esta norma establece los lineamientos técnicos que deben cumplir los verificadores, definiendo las competencias necesarias para llevar a cabo el proceso de verificación de manera rigurosa, transparente y acorde con los criterios de Negocios Verdes. En este sentido, el rol del verificador trasciende la recolección de información, al involucrar la evaluación integral de las iniciativas desde sus dimensiones ambientales, sociales y económicas. Asimismo, establece criterios de desempeño específicos y generales que garantizan la correcta aplicación del procedimiento técnico, incluyendo aspectos relacionados con los conocimientos esenciales que deben poseer los verificadores, tales como el manejo de metodologías de verificación, criterios de Negocios Verdes, análisis de indicadores, técnicas de recolección de

información y formulación de planes de mejora.

En el ejercicio de implementación de esta herramienta, entre los años 2024 y 2025, hemos certificado a 113 profesionales vinculados a la Oficina de Negocios Verdes, a las ventanillas de NV y aliados estratégicos en el procedimiento de verificación dentro de sus proyectos, por lo cual, esta herramienta se muestra como una alternativa de cualificación de los profesionales que implementen los proyectos y que realizan el ejercicio con la calidad requerida.

5.2 SISTEMA DE INFORMACIÓN NEGOCIOS VERDES y VERIFICACIÓN EN LÍNEA

A partir del año 2025 la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles implementó el Sistema de Captura y Verificación de Negocios Verdes, el cual, se constituye como una herramienta tecnológica estratégica que soporta la gestión de información por parte de las autoridades ambientales, a través de sus ventanillas de negocios verdes, responsables del acompañamiento, evaluación y seguimiento de las iniciativas en el territorio.

El sistema responde a la necesidad de no uso de formularios tradicionales para el procedimiento de verificación y la necesidad de generar este procedimiento en línea y en tiempo real. Este sistema permite fortalecer los procesos institucionales mediante el uso de tecnologías de la información, garantizando la estandarización, trazabilidad y calidad de los datos, así como su disponibilidad para análisis, toma de decisiones y divulgación. El sistema cuenta con los siguientes beneficios: sino también, estimula articulaciones territoriales para el fortalecimiento, impulso, mejoramiento y/o promoción de Iniciativas productivas sostenibles interesadas en vincularse a la ruta de Negocios Verdes, de conformidad con los lineamientos del Plan Nacional de Negocios Verdes 2022–2030.

ASPECTO	APORTE AL SISTEMA
1 Gestión territorial eficiente	1 Permite una administración más eficiente de las iniciativas sostenibles en cada región y facilita la identificación de oportunidades y retos específicos en el territorio.
2 Estandarización de procesos	2 Garantiza que todas las ventanillas utilicen criterios uniformes en el registro, validación y seguimiento, manteniendo la calidad de la información recopilada.
3 Trazabilidad de la información	3 Permite rastrear el historial de cada negocio verde, sus avances y las acciones implementadas durante su proceso de consolidación.
4 Integración de información nacional	4 Consolida datos de todas las regiones, facilitando la generación de reportes y análisis para la toma de decisiones de política pública.
5 Decisiones basadas en evidencia	5 Proporciona datos actualizados, confiables y estructurados que respaldan la formulación de estrategias y la asignación eficiente de recursos.
6 Transparencia y acceso a la información	6 Garantiza la disponibilidad de datos para los actores interesados, fortaleciendo la confianza y la participación en los procesos de negocios verdes.
7 Gestión con principios de calidad de datos	7 Asegura la fiabilidad de la información mediante integridad, consistencia y trazabilidad, fundamentales para el monitoreo y evaluación de resultados.

Objetivos específicos:

- Estandarizar el proceso de registro de negocios verdes a nivel nacional.
- Facilitar los procesos de evaluación, verificación y seguimiento por parte de las ventanillas de negocios verdes de las autoridades ambientales.
- Consolidar información estructurada para el análisis, monitoreo y seguimiento del plan.

- Apoyar la generación de reportes e indicadores para la toma de decisiones.
- Permitir la consulta de información por parte de diferentes tipos de usuarios.

Descripción general del sistema: El Sistema de Captura y Verificación de Negocios Verdes abarca las siguientes funcionalidades:

- Registro de iniciativas de negocios verdes.
- Gestión y almacenamiento de información estructurada y geográfica.
- Validación, verificación y seguimiento de criterios de negocios verdes.
- Administración de usuarios y roles institucionales.
- Generación de reportes e indicadores.
- Integración con herramientas de visualización y análisis de datos.

El sistema actúa como soporte a la gestión realizada por las ventanillas de negocios verdes y no reemplaza los procesos técnicos definidos por cada autoridad ambiental, sino que los articula y estandariza a nivel nacional El sistema es una plataforma web centralizada que facilita la gestión de negocios verdes mediante un proceso que inicia con la inscripción, continúa con la caracterización y la verificación, y culmina en la elaboración de planes de mejora para fortalecer cada negocio.

Su uso principal recae en las ventanillas de negocios verdes de las autoridades ambientales o aliados en la verificación, quienes son responsables de registrar, evaluar y realizar seguimiento a las iniciativas en sus respectivas jurisdicciones.

A través de este sistema, se consolida la información generada en territorio, permitiendo su integración a nivel nacional para procesos de análisis, monitoreo y toma de decisiones en el marco del Plan Nacional de Negocios Verdes.

El sistema se estructura en los siguientes módulos funcionales:

MÓDULO	DESCRIPCIÓN Y FUNCIONALIDADES
1. Módulo de registro	• Permite a las ventanillas registrar la información de los negocios verdes mediante formularios estructurados. Este módulo corresponde al proceso de inscripción, donde se captura la información básica del negocio, así como aspectos ambientales relevantes, los productos y servicios que se ofrecen y los anexos documentales requeridos. Al finalizar el proceso de registro, el sistema realiza una validación integral de los datos ingresados, asegurando que la información esté completa y cumpla con los requisitos establecidos. Solo después de esta validación, el negocio puede continuar con el uso de los módulos posteriores del sistema.
2. Módulo de caracterización	• Permite a las ventanillas recopilar y registrar información clave sobre los negocios verdes, incluyendo datos de ventas, población beneficiada y aspectos socioeconómicos y ambientales. Este módulo facilita la elaboración de un perfil integral del negocio verde, capturando tanto su impacto económico como su contribución al entorno social y ambiental, a través de formularios estructurados y herramientas que garantizan la uniformidad y calidad de la información recolectada.
3. Módulo de verificación	• Este módulo integra componentes ambientales, sociales y económicos, permitiendo que cada pregunta sea evaluada para determinar si debe ser incluida en el plan de mejora de cada negocio verde. Al finalizar el proceso, las respuestas obtenidas, junto con indicadores recolectados en las etapas de inscripción y caracterización, se utilizan para calcular el resultado global y el tipo de negocio verde. Así, el módulo de verificación no solo confirma el cumplimiento de los criterios establecidos, sino que también aporta información clave para fortalecer el desempeño y la sostenibilidad de cada iniciativa.
4. Módulo de administración	• Este módulo es fundamental para el funcionamiento eficiente del sistema, ya que permite gestionar de manera integral los usuarios, asignar y definir roles según las responsabilidades de cada perfil, administrar los catálogos de verificación y configurar los principales parámetros operativos de la plataforma. A través de sus herramientas, las autoridades ambientales pueden crear, modificar o desactivar cuentas de usuario, establecer niveles de acceso y garantizar la seguridad.
5. Módulo de consulta	• Proporciona acceso a la información consolidada.
6. Módulo de gestión y operaciones	• Filtrado por parámetros: Permite buscar y segmentar negocios verdes según criterios como municipio, estado, actividad, fecha de verificación y otros atributos relevantes, optimizando la consulta y el análisis de datos. • Exportación de resultados: Ofrece herramientas para exportar la información filtrada y los resultados de gestión en formato Excel, favoreciendo la elaboración de reportes y el seguimiento externo. • Activación e inactivación de negocios verdes: Gestiona el estado operativo de cada negocio, habilitando o deshabilitando su participación en el sistema según su situación administrativa o cumplimiento de requisitos. • Carga de archivos Excel de la fecha versión: Permite la incorporación manual de información mediante la carga de archivos Excel, esencial para casos en los que las verificaciones no cuentan con acceso directo a la herramienta. • Inicio del proceso de verificación: Habilita la generación del historial de verificaciones, registrando cada ciclo de evaluación y permitiendo la documentación de avances y resultados a lo largo del tiempo. • Descarga de histórico en formato Excel: Facilita la extracción del histórico de verificaciones y procesos asociados en archivos Excel, asegurando la disponibilidad de la información para auditorías, análisis y reportes.

Tabla 2. Beneficios sistema información y verificación en línea NV

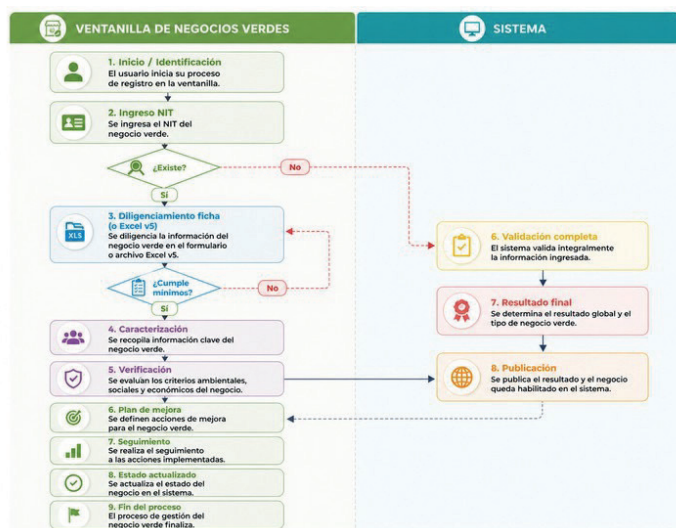


Figura 7. Roles sistema verificación en línea

Roles de usuarios: El sistema contempla los siguientes perfiles de usuario:

- **Administrador nacional (ONVS):** Es responsable de la configuración integral, administración y supervisión del sistema en todo el territorio nacional, garantizando su correcto funcionamiento, la estandarización de los procesos y la actualización de los criterios y lineamientos para la gestión de los negocios verdes.
- **Enlaces:** Actúan como puente de comunicación y coordinación entre la oficina nacional de negocios verdes y las autoridades ambientales. Además, apoyan en la supervisión, el análisis de la información y la articulación de acciones para el cumplimiento de los objetivos del sistema.

Ventanillas de negocios verdes (autoridades ambientales):

- **Líder de ventanilla:** Administra la gestión de usuarios de la ventanilla, activa o inactiva negocios verdes según corresponda y es responsable de iniciar procesos de reverificación cuando la situación lo requiera.
- **Verificador de ventanilla:** Ingresar la información de los negocios verdes y administra aquellos que están bajo su responsabilidad, garantizando la actualización y el seguimiento de las iniciativas asignadas.

LA VERIFICACIÓN EN PROCESOS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

La incorporación de la metodología de verificación de Negocios Verdes a través de aliados dentro de los proyectos resulta estratégica desde la fase de formulación y estructuración, ya que permite identificar de manera temprana el potencial de las iniciativas productivas para vincularse a la ruta de Negocios Verdes y alinearse con los 12 criterios de sostenibilidad establecidos en el Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV) 2022–2030. Esto facilita que los proyectos definan acciones concretas de fortalecimiento técnico, comercial, ambiental y organizacional desde sus etapas iniciales, orientando los recursos y actividades hacia el cierre de brechas y la consolidación de modelos productivos sostenibles con impacto verificable en el territorio.

- De igual manera, durante la fase de ejecución, la implementación de la metodología de verificación y el desarrollo de planes de mejora permiten generar indicadores de seguimiento asociados al número de iniciativas verificadas, negocios fortalecidos, avalados o vinculados a la base de datos nacional de Negocios Verdes. Esto resulta estratégico en términos de reporte y medición de resultados, dado que contribuye directamente al cumplimiento de metas nacionales relacionadas con el fortalecimiento de los Negocios Verdes y la implementación del CONPES 3934, permitiendo evidenciar avances en sostenibilidad, generación de capacidades territoriales y consolidación de economías basadas en criterios ambientales.

- Se recomienda que, desde la fase de formulación de proyectos, se incorporen actividades orientadas a la formación, certificación o vinculación de profesionales bajo la Norma Sectorial de Competencia Laboral (NSCL), con el fin de garantizar la calidad, objetividad y estandarización de los procesos de verificación de Negocios Verdes. La inclusión de esta herramienta permite fortalecer las capacidades técnicas de los equipos implementadores, asegurar la correcta aplicación de los criterios de sostenibilidad y mejorar la calidad de la información generada para el seguimiento y evaluación de resultados.
- Además, incluir procesos de cualificación y certificación de talento humano bajo esta norma representa una estrategia de sostenibilidad y escalabilidad de los proyectos, ya que amplía la capacidad instalada en los territorios para continuar desarrollando procesos de verificación con criterios homologados a nivel nacional.

5.3 PLAN DE MEJORA COMO HERRAMIENTA DE FORTALECIMIENTO

El sistema de evaluación del cumplimiento de los criterios de los Negocios Verdes, diseñado y actualizado por la ONVS, se compone de una serie de criterios relacionados con aspectos económicos, ambientales, sociales, de comunicación de atributos y certificaciones. Estos criterios permiten evaluar las unidades productivas de los empresarios a través de una ficha de verificación de negocios verdes. La herramienta y el sistema de verificación, integra preguntas económicas, ambientales y sociales que permiten determinar el grado de cumplimiento del negocio, el cual se clasifica en siete niveles: inicial, básico, intermedio, satisfactorio, avanzado e ideal.

Estos resultados constituyen la base para la formulación de un plan de mejora del negocio verde, en el que se definen los aspectos a fortalecer y se orienta a las Ventanillas de Negocios Verdes sobre los temas en los que deben brindar acompañamiento técnico para el cumplimiento de los criterios.

Este plan de mejora debe incorporar, de forma concertada, tiempos, actividades, actores y recursos que permitan su implementación y seguimiento en el proceso de verificación por parte de los empresarios y las ventanillas o nodos regionales. En la actualidad las acciones de mejora que se identifican dentro de la estructura del Plan de Mejora, identifican el indicador, la meta asociada y las acciones a desarrollar en los tiempos determinados en conjunto entre los empresarios y el verificador.



5.4 EL PLAN DE MEJORA EN PROCESOS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se recomienda incorporar el proceso de verificación de Negocios Verdes y la formulación de planes de mejora como instrumentos técnicos transversales en la estructuración, ejecución, seguimiento y monitoreo de proyectos del sector ambiente, con el propósito de fortalecer la sostenibilidad, trazabilidad, escalamiento y consolidación de iniciativas productivas bajo los lineamientos del Plan Nacional de Negocios Verdes 2022–2030.

En este marco, la descentralización del proceso de verificación mediante aliados estratégicos territoriales, bajo los lineamientos establecidos en el procedimiento P-M-GDS-07, debe promover una articulación efectiva entre entidades públicas, privadas o mixtas y las Ventanillas de Negocios Verdes (VNV), garantizando la identificación, priorización y acompañamiento coordinado de iniciativas productivas que faciliten su transición hacia modelos de Negocio Verde sostenibles y competitivos.

De igual manera, se recomienda fortalecer la cualificación de las competencias técnicas de los equipos verificadores, estableciendo como criterio técnico la certificación en la Norma Sectorial de Competencia Laboral (NSCL) 220201082: “Verificar negocios verdes según procedimiento técnico y criterios de sostenibilidad”, avalada por el SENA, con el fin de asegurar que los procesos de diagnóstico del triple impacto, evaluación técnica y formulación de planes de mejora respondan a estándares homogéneos de calidad y sostenibilidad.

Asimismo, la transformación digital y la trazabilidad de la información deben consolidarse como elementos obligatorios en los procesos financiados por proyectos, garantizando que la inscripción, caracterización y verificación de Negocios Verdes se desarrollen a través del Sistema de Captura y Verificación de Negocios Verdes en Línea. Esto permitirá fortalecer la integridad y trazabilidad de los datos, evitar duplicidades de registro y consolidar información territorial para el seguimiento de metas nacionales y la toma de decisiones.

En este sentido, el proceso de verificación y el plan de mejora asociado pueden consolidarse como herramientas técnicas para la estructuración de términos de referencia (TdR), formulación, seguimiento, monitoreo e indicadores de gestión de proyectos, permitiendo:

- Contar con una caracterización integral de las iniciativas productivas, desde sus dimensiones económicas, ambientales y sociales, facilitando la focalización de inversiones y la priorización de intervenciones de acuerdo con las condiciones reales de los territorios y de los negocios beneficiarios.
- Definir hojas de ruta técnicas para el fortalecimiento de los Negocios Verdes, estableciendo actividades, metas, indicadores, tiempos, actores responsables y recursos requeridos para avanzar en procesos de sostenibilidad, competitividad y escalamiento.

- Orientar la estructuración de componentes de inversión y asistencia técnica, incluyendo fortalecimiento empresarial, transferencia de capacidades, innovación, infraestructura, certificaciones, acompañamiento comercial y otras acciones derivadas de las brechas identificadas durante la verificación.
- Garantizar la articulación entre verificación y plan de mejora como base para la intervención de proyectos, asegurando que los recursos destinados permitan implementar acciones concretas que impulsen a los negocios desde niveles iniciales o básicos hacia categorías de cumplimiento satisfactorio, avanzado o ideal.
- Fortalecer el seguimiento, monitoreo y trazabilidad institucional, mediante sistemas estandarizados de captura y análisis de información que faciliten la medición de resultados, la generación de indicadores de gestión y el reporte de avances del Plan Nacional de Negocios Verdes 2022–2030.

6. HERRAMIENTAS PARA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos del sector ambiente que, en su estructuración, contemplen componentes y acciones orientadas al fortalecimiento, impulso, mejoramiento y/o promoción de iniciativas productivas sostenibles y negocios verdes —con el fin de contribuir al fomento de la bioeconomía— deben guardar coherencia estructural con los lineamientos de la política pública de crecimiento verde, las políticas afines y, en particular, con los conceptos adoptados a través del Plan Nacional de Negocios Verdes, en función de:

Gobernanza (política pública, enfoque poblacional, diferencial y social, articulación Estado – Sociedad civil - Mercado).
Pertinencia frente a la problemática identificada y la principales brechas y desafíos que enfrentan los emprendimientos y negocios verdes verificados.
Concordancia (con políticas, metas sectoriales, indicadores de sector, bioeconomía, etc.)

Este tipo de proyectos deben propender a líneas de inversión y rubros orientados a generar o fortalecer impactos ambientales y sociales positivos, a partir de criterios de sostenibilidad que se concretan en los siguientes aspectos:

- Sostenibilidad social: mecanismo de continuidad en la figura organizacional y desarrollo de la estructura de gobernanza, administración de la actividad productiva.
- Sostenibilidad comercial: acceso a mercado y proyección de participación y crecimiento.
- Sostenibilidad técnica: desarrollo de la cadena de valor, sostenimiento de maquinaria e infraestructura.
- Sostenibilidad ambiental: escalamiento y mejora en la aplicación de buenas prácticas ambientales.

6.1 IMPACTO AMBIENTAL POSITIVO

Constituye el eje definitorio de los Negocios Verdes y comprende las acciones de gestión estratégica que, superando el cumplimiento normativo obligatorio, incorporan un enfoque ecosistémico y de ciclo de vida en cada eslabón de la cadena de valor. Estas acciones representan la contribución efectiva del negocio a la conservación del capital natural, la descarbonización y la resiliencia climática del país. Con el fin de orientar la estructuración de proyectos y asegurar la medición de resultados,

se presenta a continuación la correlación técnica entre las buenas prácticas operativas y los 12 impactos ambientales positivos establecidos en el marco del PNNV 2022-2030:

IMPACTO AMBIENTAL POSITIVO	BUENAS PRÁCTICAS
 1. Conservación	• Promover por la eliminación o reducción de residuos. • Fomentar y desarrollar programas o acciones para reutilizar, reciclar o reparar. • Tratamiento de aguas residuales.
 2. Cambio de materiales no renovables por renovables	• Cambio de materiales y materia prima convencional a nuevos ingredientes naturales, productos biobasados y bioenergía. • No uso de productos no biodegradables o no reciclables. • Sustitución de envases y empaques fabricados con materiales de plástico por otros fabricados en cerámica o vidrio que permitan su reutilización o faciliten su reciclabilidad, la circularidad de los materiales y ciclos extendidos. • Generación de energía o combustibles líquidos a través de tecnologías de valorización de residuos, aplicándose métodos como la gasificación, la pirólisis o la gasificación por plasma. • Soluciones simples con alternativas de descomposición a través de digestión anaerobia. • Producción diferencial según la disponibilidad de insumos que cuenten con restricciones temporales o definitivas.
 3. Eficiencia en uso de materiales	• Uso de la totalidad de los componentes de las materias primas o insumos para la producción de diferentes productos finales (residuos cero). • Uso de materias primas o insumos sustitutos a los de uso normal en la producción según disponibilidad de estos en la región. • Solicitud de certificaciones o permisos a proveedores respecto del uso y comercialización de materias primas o insumos que los requieran. • Diseño y construcción de las instalaciones, maquinaria y equipo, que logre armonizarse con el ambiente, no agresivos, infraestructura verde y que no genere conflicto en el paisaje y en el medio donde se establece.
 4. Mantenimiento de la biodiversidad nativa	• Producción con el uso de energía de forma sostenible. • Prácticas para mejorar la eficiencia en sus procesos que permita ahorrar costos, gastos y cantidades de materias primas o insumos. • Implementación de mecanismos de evaluación de impacto ambiental del NV para mejorar y mitigar el mismo. • No uso como insumos recursos naturales renovables vedados o que tengan restricción de uso - Consulta en el libro rojo por especies en veda.
 5. Cambio a fuentes de energía renovables	• Emplear recursos renovables como lo son: el sol (radiación solar), el agua, el viento y las mareas, la biomasa (es la materia orgánica que produce energía), sea procesada o en estado natural y biocombustibles. • La población animal para consumo humano que se mantiene en reproducción, los artículos manufacturados como el papel reciclado, los bosques de árboles que tienen un ciclo acelerado de crecimiento. • Prácticas que generen eficiencia energética.
 6. Mejoramiento de las condiciones de los recursos naturales	• Mejoramiento de suelos degradados incorporando material orgánico con los residuos. • Implementación de planes y programas para el cuidado de fuentes hídricas. • Campañas de limpieza de fuentes hídricas. • Repoblación de las fuentes hídricas. • Desarrollo de campañas de siembra de especies nativas para aumentar la biodiversidad de la región. • Participar en campañas de liberación de especies de fauna nativa. • Producir con materia prima sostenible (Agrosistemas sostenibles). • Uso de tecnologías limpias. • Uso de hornos eco eficientes en el área de calderas. • Uso de insumos menos contaminantes.
 7. Reducción de las emisiones de gases efecto invernadero	• Implementar procesos más eficientes que generen menor producción de emisiones de gases efecto invernadero. • Uso de energías renovables. • Uso de bioproductos aprovechando los residuos de los procesos. • Prevenir la producción de residuos mediante el ecodiseño, ampliación de la vida útil del producto, reutilización, etc. • Aumentar la recuperación de recursos mediante el reciclaje y la separación de los residuos orgánicos en origen. • Reducir el desperdicio de alimentos para limitar las emisiones indirectas de GEI (Escar de Efecto Invernadero). • Reducir las emisiones difusas de metano de los vertederos y las plantas de purificación. • Detener la incineración sin recuperación de energía. • Impulsar la economía circular (ecodiseño, reciclaje y reutilización).
 8. Respeto al conocimiento y las prácticas culturales tradicionales amigables	• Integración o armonización de actividades o prácticas ancestrales dentro del sistema de producción general.

Tabla 3. Impactos ambientales positivos establecidos en el PNNV

6.2 IMPACTO SOCIAL POSITIVO

Comprende las acciones de gestión que, superando los marcos normativos legales, generan una contribución efectiva al bienestar humano y al fortalecimiento del tejido social y empresarial en los territorios. Bajo el enfoque del PNNV 2022-2030, estas prácticas se centran en el empoderamiento de las economías populares, la inclusión de poblaciones vulnerables mediante un enfoque diferencial (étnico, de género, joven y campesino) y la dignificación del trabajo a través de la creación de empleos verdes inclusivos. Asimismo, el impacto social positivo integra el respeto y la apropiación de los saberes ancestrales y activos culturales, permitiendo que los negocios sean vehículos de justicia social y desarrollo local sostenible.

6.3 FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE NV Y EL SECTOR

Con el propósito de orientar la estructuración de proyectos para fortalecimiento, impulso, mejoramiento y/o promoción de Iniciativas productivas sostenibles y negocios verdes de cara a

cumplir con el impulso a la bioeconomía; resulta fundamental la identificación de fuentes de financiación que pueden ser viables de la naturaleza de proyectos de este tipo.

De acuerdo con lo anterior, se hace relevante reconocer las oportunidades de financiación, por cuanto cada fuente de financiamiento puede perseguir objetivos, alcances y requerimientos distintos, complementarios con las particularidades de cada fuente, procedimiento, tipo de convocatoria, población objetivo, términos de referencia, cronogramas y alcances territoriales. Para los fines establecidos en el presente documento, a la fecha, se reconoce como fuentes de financiamiento viables dentro del sector, las siguientes: Fondo para la Vida y la Biodiversidad, Fondo de Compensación Ambiental y Obras por Impuestos; los cuales buscan apalancar proyectos del orden nacional y territorial.

6.3.1 Obras por impuestos – Línea de NV

Obras por Impuestos es un mecanismo a través del cual los contribuyentes pueden aportar al cierre de brechas socioeconómicas en los municipios más afectados por la pobreza y la violencia, a través de la ejecución de proyectos de impacto económico y social y que aporten al desarrollo de estos municipios (conocidos como Municipios PDET y Municipios ZOMAC).

Existen 2 mecanismos mediante los cuales un contribuyente puede realizar solo un proyecto o varios contribuyentes se pueden unir y realizar el proyecto conjuntamente, para lo cual cada uno debe cumplir los requisitos definidos en la normatividad; lo anterior independientemente donde se encuentren ubicadas u operando las empresas o las personas naturales que deseen apostarle a la construcción de paz a través de esta medida.

Estos mecanismos son FIDUCIA y CONVENIO en la vigencia 2024 – 2025 la Oficina de Negocios Verdes, logro la aprobación de la “Línea de Negocios Verdes” a través del mecanismo de obras por impuestos, lo cual permite la formulación de proyectos para fortalecimiento, impulso, mejoramiento y/o promoción de Iniciativas productivas sostenibles y negocios verdes de cara a cumplir con el impulso a la bioeconomía. Esta línea de Negocios Verdes se desarrolla a través del mecanismo de CONVENIO, que en general contiene las siguientes etapas:



Figura 8. Esquema etapas mecanismo de convenio

Las propuestas de proyectos que se pueden apalancar a través de esta línea son:

COMPONENTE	FUENTES FINANCIABLES (TÍTULOS DE PROYECCIÓN)	IMPACTOS AMBIENTALES POSITIVOS ASOCIADOS	IMPACTOS SOCIALES POSITIVOS ASOCIADOS
PRODUCCIÓN Y COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	Diseño, construcción, adecuación, mejoramiento de infraestructuras y edificios para el fortalecimiento del territorio.	1. Conservación	1. Desarrollo de planes de carácter asociativo formal.
	Diseño, construcción, adecuación, mejoramiento de infraestructuras y edificios para el fortalecimiento del territorio.	2. Diversificación de la producción	2. Reducción económica por consumo con enfoque diferencial, con particularidades para el sector o subsector.
	Obras para el establecimiento de empleos formales y estrategias complementarias para la reducción de la pobreza.	3. Cerrado de fuentes de energía no renovables por renovables	3. Contratación e inclusión laboral con enfoque diferencial, con particularidades para el sector o subsector.
	Diseño, construcción, adecuación, mejoramiento de infraestructuras y edificios para el fortalecimiento del territorio.	4. Reducción de las emisiones de gases efecto invernadero	4. Generación de estimados e incentivos económicos con enfoque de bienestar social y compromiso con la comunidad.
			5. Vinculación e inclusión productiva y comercial de negocios con apoyo de asesoría profesional por Gobierno.

Las propuestas de proyectos que se pueden apalancar a través de esta línea son:

COMPONENTE	RUBROS FINANCIEROS (TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS)	IMPACTOS AMBIENTALES POSITIVOS ASOCIADOS	IMPACTOS SOCIALES POSITIVOS ASOCIADOS
PRODUCCIÓN Y COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE	Diseño, construcción, adecuación, mejoramiento de infraestructura y dotación para el fomento y fortalecimiento del turismo sostenible	1. Conservación	1. Desarrollo de dinámicas de carácter asociativo formal.
	Diseño, construcción, adecuación, mejoramiento de infraestructura y dotación el impulso de la economía circular	2. Disminución de la contaminación	2. Relaciones económicas y/o comerciales con enfoque diferencial, características particulares en razón a edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras.
	Obras para el establecimiento de arreglos forestales y estrategias complementarias para la restauración ecológica.	3. Cambios de fuentes de energía no renovables por renovables	3. Contratación o vinculación laboral con enfoque diferencial, características particulares en razón a edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras.
	Diseño, construcción, adecuación, mejoramiento de infraestructura y dotación de centros de transformación productiva sostenible de los NIV y sus cadenas de valor	4. Reducción de las emisiones de gases efecto invernadero	4. Generación de estímulos o incentivos internos y externos con enfoque de bienestar social y compromiso con la comunidad.
			5. Ubicación o influencia productiva y/o comercial del negocio en zonas de atención prioritaria por Gobierno.

Tabla 4. Proyectos apalancables mediante línea convenio

6.3.2 Fondo para la vida y la biodiversidad – Programa Economías de la Vida:

El “Fondo para la Vida y la Biodiversidad - FVB” es un Patrimonio Autónomo creado desde el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016 modificado por el artículo 49 de la Ley 2277 de 2022, además de las disposiciones del artículo 33 de la Ley 1931 de 2018, modificado por el artículo 262 de la Ley 2294 de 2023 y el 196 de la Ley 2294 de 2023 y demás normas que los modifiquen, desarrollen o reglamenten, así como para la administración de sus recursos provenientes de diferentes fuentes, entre las que se incluyen el presupuesto nacional, impuestos, donativos y y aportes de la cooperación nacional e internacional, que tengan el propósito de promover la recuperación ambiental y la adaptación climática en las regiones del país.

El FVB administra los recursos en las cuentas y subcuentas que se soliciten por el Fideicomitente que en este caso es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La administración del FVB se hace por medio de una sociedad fiduciaria, encargada de girar los recursos necesarios a cada uno de los proyectos priorizados en los Consejos Directivos. Su desarrollo se da, debido a la necesidad de potenciar la acción climática y ambiental del país con una visión a corto, mediano y largo plazo, enfocando todos sus esfuerzos en acciones como: restauración y recuperación de ecosistemas; contención de la deforestación; ordenamiento del territorio alrededor del agua; justicia ambiental; transformaciones productivas, entre otros.

El Fondo tiene operación en el 100% del territorio colombiano para promover, entre otras cosas, el desarrollo de las ecorregiones estratégicas que han sido identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026; impulsará el Plan Integral de Contención de la Deforestación en 28 núcleos de deforestación, dándole prioridad a 22 núcleos ubicados en la Amazonia; desarrollar el programa de Pagos por Servicios Ambientales, y priorizar la restauración de ecosistemas.

El FVB ha definido la necesidad de estructurar programas focalizados en territorios priorizados, para comunidades prevaletidas y temáticas de interés nacional. Entre los años 2024 a 2026 dentro de sus 17 programas aprobados, el FVB cuenta con 33 proyectos viabilizados por su Consejo Directivo, de los cuales 11 proyectos cuentan con acciones relacionadas con fomento, fortalecimiento, desarrollo e implementación de iniciativas

productivas sostenibles y/o de bioeconomía, con una inversión aproximada para estas acciones de más de \$ 350 mil millones COP.

En nuestro caso en particular, para lograr el apoyo financiero directo en la formulación de proyectos del sector ambiente que contemplen componentes y acciones relacionadas con el fortalecimiento, impulso, mejoramiento y/o promoción de Iniciativas productivas sostenibles y negocios verdes de cara a cumplir con el impulso a la bioeconomía; la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, ha construido un programa denominado “Programa Nacional de Economías Sostenibles para la vida y la Biodiversidad”.

El objetivo general del Programa es el de estimular y fortalecer las economías sostenibles que promueven y fomentan la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en Colombia a través de la generación de instrumentos, estrategias, mecanismos e incentivos productivos, financieros y económicos para impactar el incremento de la Bioeconomía del país.

Este programa cuenta con la posibilidad de presentar proyectos de este tipo enfocados a los siguientes objetivos:

Incrementar la capacidad operativa y técnica de las iniciativas productivas sostenibles, economías comunitarias y encadenamientos de negocios verdes que promuevan la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en armonía con los saberes, usos y costumbres del territorio Crear incentivos financieros, productivos y económicos para las iniciativas productivas sostenibles, economías comunitarias y encadenamientos de negocios verdes que promuevan la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en armonía con los saberes, usos y costumbres del territorio.

Desarrollar espacios para la divulgación, apertura de mercados, gestión de la información, posicionamiento y reconocimiento del impacto ambiental y social positivo de las iniciativas productivas sostenibles, economías comunitarias y encadenamientos de negocios verdes que promuevan la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en armonía con los saberes, usos y costumbres del territorio.

Articular y complementar acciones institucionales que permitan el encadenamiento productivo, el acompañamiento, seguimiento y escalonamiento de aquellas Economías Sostenibles para la Vida y la Biodiversidad que hayan sido beneficiarias de otros proyectos de cara a cumplir con el impulso a la bioeconomía nacional.

6.3.3 Fondo de compensación ambiental

El Fondo de Compensación Ambiental (FCA) es un instrumento financiero de redistribución de recursos entre Corporaciones, con beneficio para aquellas que cuentan con menores posibilidades de generación de ingresos, incluyendo a las Corporaciones de Desarrollo Sostenible. Fue creado como una cuenta adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y por tanto su manejo está sujeto al Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Los ingresos del Fondo provienen de los montos transferidos por las Corporaciones Autónomas Regionales correspondientes al 20% de los recursos percibidos por concepto de transferencias del sector eléctrico; el 10% de las restantes rentas propias con excepción del porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble y de aquellos que tengan como origen relaciones contractuales interadministrativas. (Ley 344 de 1996, art. 24). Al FCA, aportan las Corporaciones Autónomas Regionales. Las Corporaciones de Desarrollo Sostenible no son aportantes al FCA. (Decreto 1076 de 2105, art. 2.2.9.5.1.1) Los recursos del Fondo de Compensación Ambiental se destinan a la financiación del presupuesto de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda de las corporaciones que resulten beneficiarias de los recursos del Fondo. (Ley 344 de 1996, art 24)

De conformidad con el artículo 10 del Acuerdo 009 de 2023, el Comité del FCA define hasta quince (15) Corporaciones beneficiarias por vigencia fiscal, para financiar gastos de funcionamiento, inversión ambiental y servicio de la deuda, distribuidas así: Hasta siete (7) Corporaciones de Desarrollo Sostenible, beneficiarias directas por sus condiciones estructurales de menor capacidad de generación de ingresos propios. Hasta ocho (8) Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), seleccionadas mediante la aplicación de criterios de elegibilidad, siempre que no presenten mora superior a 90 días en el pago de aportes establecidos en la Ley 344 de 1996.

La priorización se realiza considerando la menor capacidad de generación de recursos propios, tomando como referencia el presupuesto total de la vigencia anterior cerrada (una vez aplicados los descuentos definidos en el Reglamento). El Reglamento contempla la definición de una fecha límite de cierre en el primer trimestre del año anterior a la vigencia de ejecución.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD (VIGENTES)	PUNTUACIÓN
 Presupuesto total de la Corporación correspondiente a la vigencia anterior cerrada menos descuentos establecidos en el Reglamento Operativo.	50
 Cumplimiento en la liquidación y transferencia de aportes durante la vigencia anterior cerrada.	15
 Ejecución de los recursos de inversión asignados por el FCA en la vigencia anterior cerrada.	15
 Indicador IEDI – Global.	20
TOTAL	100

Tabla 5. Criterios de elegibilidad recursos fondo de compensación ambiental

El acceso a los recursos del FCA para las Autoridades Ambientales, se establece dentro del Procedimiento P-E-GIP-02 “Administración del Fondo de Compensación Ambiental”.

En general el procedimiento establece las siguientes fases:

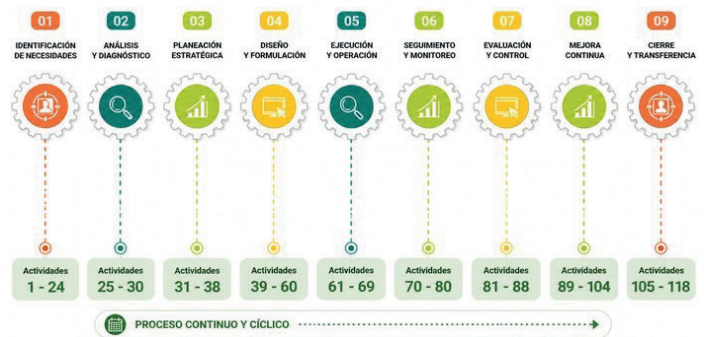


Figura 9. Fases procedimiento acceso a recursos FCA

6.4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS A FINANCIAR

El Plan Nacional de Negocios Verdes 2022 – 2030, plantea ocho líneas estratégicas de intervención que orientarán el quehacer diario de los negocios verdes y los actores aliados. Cuatro líneas estratégicas son transversales y de soporte, las otras cuatro tienen un alcance específico



Figura 10. Líneas estratégicas PNNV
Fuente: Plan nacional de negocios verdes

En particular, para el fortalecimiento, impulso, mejoramiento y/o promoción de Iniciativas productivas sostenibles y negocios verdes de cara a cumplir con el impulso a la bioeconomía, se identifican las siguientes líneas estratégicas:

Línea 4. Consumo responsable y sostenible

Esta línea tiene por alcance posicionar a las iniciativas productivas sostenibles y/o NV como una opción de consumo responsable y sostenible. Plantea la difusión de los beneficios de los NV en relación a su impacto económico, social y ambiental es fundamental para incentivar el consumo responsable y sostenible. En ese sentido, son acciones que contribuyan a sensibilizar al consumidor final, a empresas que deseen integrar en la cadena de valor los NV, así como a gremios e instituciones para que se genere un ecosistema que impulse la producción y consumo más sostenible y el crecimiento de este tipo de economías en el país.

Dentro de estas acciones se contempla el diseño de una campaña de comunicación y difusión para generar mecanismos de visibilidad de los bioproductos, ecoproductos y servicios. La visibilidad se podrá dar en eventos especializados, en desarrollo de foros de discusión, así como en talleres de sensibilización al ciudadano. Se podrá valer de estrategias de educación ambiental, como la generación de guías y manuales para dar a conocer los beneficios e impactos que generan.

Línea 5. Fortalecimiento de capacidades

Está orientada a fortalecer las capacidades no solo de las iniciativas productivas sostenibles, los NV, sino también puede involucrar personal de las ventanillas de negocios verdes de las autoridades ambientales a nivel nacional, para contribuir con su crecimiento. El fortalecimiento de capacidades se puede dar a través del diseño de programas de formación virtuales y presenciales enfocados a la ruta y/o estrategia de NV, entendiendo las necesidades de aquellos que se encuentran en fases de ideación, formalización y crecimiento, como aquellos que se encuentran en fases de escalamiento. Se podrán sugerir también entrenamientos especializados para negocios inclusivos, así como para aquellos que realizan trabajo comunitario y asociativo.

Para la implementación de la línea, se contempla, la vinculación de aliados especializados en emprendimiento y escalamiento de negocios, así como actores especializados por sectores, que permitan dar cobertura a las subcategorías y actividades productivas que hacen parte de la Bioeconomía.

Línea 6. Desarrollo y fortalecimiento de la oferta

Esta línea tiene por alcance fortalecer las cadenas de valor de los bienes y servicios de las iniciativas productivas sostenibles y/o los NV para garantizar una mayor oferta competitiva y sostenible, así como el enverdecimiento de los clústeres. Busca generar acciones para acompañar en el mejoramiento y sofisticación de los productos y servicios para el cumplimiento de requisitos regulatorios, privados y de sostenibilidad, así como apoyar la gestión de cadenas de valor, clústeres y el desarrollo de redes de proveeduría sostenibles.

Los acompañamientos contemplarán componentes estratégicos, técnicos, productivos, comerciales y de sostenibilidad para contribuir al crecimiento y escalamiento de los negocios, así como en la generación de impactos positivos ambientales, económicos y sociales; como también, se contempla la medición, análisis y evaluación anual de estas economías, a partir de fichas de verificación, planes de mejora, avales de confianza, seguimiento y reverificación.

Línea 7. Investigación, desarrollo e innovación

Busca incrementar el valor agregado mediante la investigación, el desarrollo y la innovación para el mejoramiento de procesos, productos, servicios y mercados. También está orientada a sofisticar el portafolio de productos y servicios, integrando su capacidad científica y técnica, en trabajo colaborativo con universidades, centros e institutos de investigación, y otros actores con un enfoque de innovación colaborativa y abierta que contribuya a la solución de retos nacionales y sectoriales relacionados con el desarrollo sostenible.

En esta línea se plantea también la generación de acciones relacionadas con transferencia tecnológica nacional e internacional para promover el aprendizaje de mejores prácticas en retos asociados a la transición energética verde, gestión de biorrefinerías, bioplásticos y ecoempaques, moda sostenible, movilidad sostenible, agricultura regenerativa, entre otras.

Línea 8. Acceso a mercados

Esta línea tiene el propósito de incrementar la participación de las iniciativas productivas sostenibles y/o NV en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales. Estimular la demanda de productos y servicios verdes/sostenibles es vital para el crecimiento de los negocios, en ese sentido, se requieren acciones que impulsen el comercio electrónico, además del relacionamiento y conexiones de valor entre empresas con oferta y demanda, así, como el contacto con consumidores finales.

Se generarán acciones para impulsar acuerdos comerciales para integrar a estas economías en cadenas de suministro de empresas anclas y grandes superficies, así como, en programas de compras públicas sostenibles y compras públicas innovadoras para estimular la demanda desde las necesidades del sector público.

La generación de acciones con plataformas de e-commerce y el uso de la inteligencia artificial para generación de datos y acercamiento a los intereses de los consumidores que faciliten la visibilidad y la generación de transacciones comerciales con un enfoque diferencial. Participación en eventos locales y/o regionales que activen el consumo local y circuitos cortos de comercialización. Algunos de estos eventos pueden ser: Bioexpo, Alimentec, Agroexpo, Colombiamoda, Expofuturo, Expoartesánías, Anato, FIMA, entre otros eventos y ferias especializadas internacionales.

6.4.1 Rubros financiables: De acuerdo con las características específicas de las fuentes de financiación, podemos identificar los siguientes rubros que pueden fortalecer el cumplimiento de criterios y el escalonamiento en la sostenibilidad.

6.4.1 Rubros financiables: De acuerdo con las características específicas de las fuentes de financiación, podemos identificar los siguientes rubros que pueden fortalecer el cumplimiento de criterios y el escalonamiento en la sostenibilidad.

COMPONENTE	RUBRO - ALCANCE Y TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS
 Infraestructura, equipos y maquinaria para el desarrollo productivo y comercial de los Negocios Verdes	- Diseño, construcción, adecuación de infraestructura y/o mejoramiento de plantas para procesos de producción, equipos y utensilios de fabricación y control de calidad, y/o comercialización (acopio, almacenamiento, distribución, transporte y logística comercial) para el desarrollo de bienes y servicios de los Negocios Verdes. - Dotación de vehículos, maquinaria, equipos, y/o herramientas para el desarrollo productivo y comercial del Negocio Verde, así como para el control de procesos. - Diseño y construcción de placa huellas, mejoramiento de vías que faciliten el transporte y comercialización de los bienes y servicios de los Negocios Verdes. - Conectividad digital, Software y acceso a nuevas tecnologías para el desarrollo de procesos productivos, operativos, comercialización y sostenibilidad de los Negocios Verdes. - Mobiliario, elementos de exhibición, stands para la participación de los Negocios Verdes en muestras comerciales, ferias, mercados verdes especializados, ruedas de negocios. - Empaques y eco-etiquetado con enfoque en el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad de los negocios verdes. - Insumos agrícolas, industriales y de desarrollo productivo para el mejoramiento de los bienes y servicios de los Negocios Verdes. - Asistencia técnica y/o asesorías especializadas orientadas hacia la transferencia de tecnología, mejora de procesos, fortalecimiento empresarial y asociativo, acceso y gestión de mercados, comercialización, certificaciones socioambientales, sofisticación del modelo de negocio verde.
 Soluciones Ambientales para los Negocios Verdes	- Infraestructura, equipos, maquinaria y herramientas para el desarrollo de medidas de mitigación y compensación relacionadas con la gestión de los recursos naturales (agua, aire, suelo, fauna, flora, paisaje). - Adecuaciones localistas en áreas específicas para el cumplimiento de Buenas Prácticas de cosecha y manufactura. - Tecnologías limpias: adecuaciones localistas para la estandarización de producción y prevención de contaminación cruzada. Máquinas para procesos de deshidratación a partir de energías alternativas. - Implementación de programas de gestión integral de residuos sólidos (adecuaciones, señalética, disposición final, plan de evacuación). - Equipos para la generación de Fuentes No Convencionales Energías Renovables: paneles solares, infraestructura, generación de energía por Biomasa, pequeñas hidroeléctricas, energía eólica. - Implementación de acciones de medidas de mitigación y compensación para la adaptación al cambio climático (restauración ecológica pasiva y activa usando especies nativas). - Mejoramiento de instalaciones físicas y condiciones de saneamiento. - Investigación, innovación y desarrollo. - Acciones para el posicionamiento de la marca del Negocio Verde que comuniquen los impactos ambientales y sociales del negocio. - Asistencia técnica para el fortalecimiento organizacional, empresarial y ambiental del Negocio Verde.

Tabla 6. Rubro, alcance y tipologías de proyectos

6.4.2 Productos de NV disponibles en la MGA para formulación

Desde la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles en el marco de la Línea de Obras por Impuestos de NV, se generó la necesidad y la propuesta de incorporar productos propios dentro de los productos del Sector Ambiente de la MGA del Departamento Nacional de Planeación, los cuales se pueden usar para la formulación de proyectos a nivel nacional. Estos productos se relacionan con el sector: “Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos”, y son:

Producto 1. Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes: Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y comerciales de las iniciativas sostenibles, mediante el acompañamiento especializado en la estructuración, formalización y mejora de sus modelos de negocio. En este marco, incluye la verificación y/o asesoría técnica en la consolidación de negocios verdes, con el propósito de asegurar el cumplimiento de criterios de sostenibilidad y lineamientos establecidos.

Producto 2. Estudios de preinversión para negocios verdes y sus cadenas de valor: Orientar la adecuada formulación, estructuración y toma de decisiones de iniciativas de negocios verdes, mediante la generación de información técnica, financiera, ambiental y social que permita evaluar su viabilidad y sostenibilidad. En este sentido, comprende el desarrollo de análisis integrales enfocados en las cadenas de valor, el comportamiento del mercado, la caracterización de sectores productivos y el fortalecimiento técnico de los emprendimientos. De igual forma, abarca la definición de estrategias para el cumplimiento de requisitos normativos y diferenciadores de sostenibilidad, el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, la mejora del desempeño ambiental, social y económico, y la incorporación de soluciones innovadoras como el uso de fuentes no convencionales de energía renovable, contribuyendo así a la consolidación y proyección de los negocios verdes en escenarios competitivos y sostenibles.

Producto 3. Documentos de lineamientos técnicos para las líneas de inversión de negocios verdes y sus cadenas de valor: Establecer bases estratégicas para la definición y proyección de acciones que impulsen su fortalecimiento y consolidación, a partir del reconocimiento de fortalezas, limitaciones y factores críticos que inciden en su desarrollo. Bajo este enfoque, se prioriza la formulación de directrices, la generación de esquemas de articulación entre actores y la estructuración de instrumentos de gestión que contribuyan a optimizar el desempeño sectorial. De igual manera, se promueve la integración de criterios de manejo y ordenamiento ambiental, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de las actividades productivas y fomentar una visión integral, coordinada y de largo alcance para las líneas de inversión en negocios verdes.

Producto 4. Servicios de posicionamiento comercial para negocios verdes y sus cadenas de valor: Potenciar la visibilidad, diferenciación y acceso a mercados de los productos provenientes de negocios verdes, mediante la estructuración e implementación de estrategias integrales de marketing y construcción de marca. Bajo este enfoque, se impulsa la definición de identidades de marca coherentes y competitivas, el desarrollo de acciones promocionales y comunicacionales, así como la incorporación de herramientas comerciales que fortalezcan su presencia en canales físicos y digitales. De igual manera, se busca mejorar el reconocimiento frente a la competencia y consolidar propuestas de valor alineadas con criterios de sostenibilidad, favoreciendo la proyección y dinamización comercial de los negocios verdes en sus distintas tipologías.

Producto 5. Servicios de adecuación de infraestructura para las líneas de inversión de negocios verdes y sus cadenas de valor: Mejorar las condiciones físicas y operativas en las que desarrollan sus actividades los negocios verdes y sus cadenas de valor, mediante la adecuación, mejoramiento o dotación de infraestructura que responda a sus necesidades productivas, ambientales y comerciales. Esto incluye la implementación de espacios adecuados para la producción, transformación, acopio y comercialización, así como el fortalecimiento de aspectos relacionados con la organización de áreas de trabajo, la generación de material vegetal, la instalación de señalética y otros elementos que contribuyan al cumplimiento de requisitos normativos, certificaciones y procesos de diferenciación en el mercado.

De igual forma, contempla la incorporación de soluciones sostenibles para el abastecimiento y uso eficiente de la energía, promoviendo la implementación de fuentes no convencionales de energía renovable, tales como sistemas solares, eólicos u otras tecnologías apropiadas, de acuerdo con las necesidades de cada iniciativa. Estas acciones contribuyen a reducir costos operativos, mejorar la eficiencia de los procesos productivos, disminuir impactos ambientales y fortalecer la sostenibilidad y competitividad de los negocios verdes.

Producto 6. Servicio de asistencia técnica a la gestión de trámites y certificaciones de negocios verde: Fortalecer a los negocios verdes y sus cadenas de valor en los procesos necesarios para cumplir con requisitos legales, técnicos y de mercado, facilitando la gestión y financiación de trámites ante entidades competentes. Esto busca que los emprendimientos puedan acceder a permisos, certificaciones, sellos verdes y otros reconocimientos que les permitan operar de manera formal, mejorar su posicionamiento y generar mayor confianza en sus productos. Asimismo, se pretende consolidar aspectos relacionados con la propiedad intelectual y

abrir oportunidades para la comercialización y exportación, contribuyendo así a su crecimiento y sostenibilidad en el tiempo.

Producto 7. Servicio de restauración multifuncional productiva para negocios verdes y sus cadenas de valor: Impulsar procesos de restauración multifuncional productiva que integren objetivos ecológicos, económicos y socioculturales en los territorios, a partir de un manejo adecuado del paisaje. La idea es recuperar y fortalecer la integridad ecológica mediante estrategias que aumenten la biodiversidad, mejoren la conectividad entre ecosistemas y fortalezcan la resiliencia frente a cambios ambientales, sin dejar de lado su aporte a la seguridad alimentaria y a las dinámicas productivas locales. En este sentido, se promueve la incorporación de especies nativas, el manejo de especies exóticas y la implementación de sistemas productivos sostenibles que contribuyan a mejorar la oferta de servicios ecosistémicos y el bienestar de las comunidades.

Producto 8. Estudios de preinversión "Servicio de restauración multifuncional productiva: Impulsar procesos de restauración multifuncional productiva que integren objetivos ecológicos, económicos y socioculturales en los territorios, a partir de un manejo adecuado del paisaje. La idea es recuperar y fortalecer la integridad ecológica mediante estrategias que aumenten la biodiversidad, mejoren la conectividad entre ecosistemas y fortalezcan la resiliencia frente a cambios ambientales, sin dejar de lado su aporte a la seguridad alimentaria y a las dinámicas productivas locales. En este sentido, se promueve la incorporación de especies nativas, el manejo de especies exóticas y la implementación de sistemas productivos sostenibles que contribuyan a mejorar la oferta de servicios ecosistémicos y el bienestar de las comunidades.

RECOMENDACIONES

Instar a todas las Corporaciones Autónomas Regionales beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental (FCA) a priorizar dentro de sus componentes de inversión ambiental la línea de fomento a los Negocios Verdes y la Bioeconomía. Las propuestas deben diseñarse bajo esquemas de concurrencia de recursos para multiplicar el alcance de las metas regionales y el cierre de brechas técnicas detectadas en las Ventanillas de Negocios Verdes. A continuación, se presenta un cuadro resumen sobre el acceso a estos recursos a través de esta modalidad, en los últimos 5 años por parte de las autoridades a través de las ventanillas.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS A NEGOCIOS VERDES (NV)				
2021	CORPORACIÓN	VALOR PROYECTO FCA	VALOR ASIGNADO A NV	%
	CORPOAMAZONIA	\$ 8,356,708,862	\$ 1,372,585,199	16%
2022	CORPORACIÓN	VALOR PROYECTO FCA	VALOR ASIGNADO A NV	%
	CDA	\$ 4,804,000,117	\$ 1,000,000,000	21%
	CORPOCHIVOR	\$ 2,510,134,878	\$ 700,000,000	28%
	CORPOAMAZONIA	\$ 3,439,440,030	\$ 692,089,943	20%
	CSB	\$ 3,303,412,073	\$ 2,404,220,269	73%
2023	CORPORACIÓN	VALOR PROYECTO FCA	VALOR ASIGNADO A NV	%
	CDA	\$ 5,200,610,014	\$ 1,200,000,000	23%
	CORPOAMAZONIA	\$ 3,791,170,000	\$ 2,000,000,000	53%
2024	CORPORACIÓN	VALOR PROYECTO FCA	VALOR ASIGNADO A NV	%
	CDA	\$ 7,272,579,896	\$ 1,520,474,765	21%
	CORPOAMAZONIA	\$ 7,848,709,636	\$ 2,400,000,000	31%
	CORPOGUAYIVO	\$ 4,499,933,300	\$ 3,000,000,000	67%
2025	CORPORACIÓN	VALOR PROYECTO FCA	VALOR ASIGNADO A NV	%
	CORPOAMAZONIA	\$ 9,183,091,000	\$ 4,000,000,000	44%
	CORPOGUAYIVO	\$ 6,314,415,913	\$ 1,800,000,000	29%

Tabla 7. Asignación de recursos a negocios verdes periodo 2021-2025

Diseñar proyectos que optimicen la complementariedad entre fuentes de financiación, priorizando el mecanismo de Obras por Impuestos para infraestructura y dotación en municipios PDET/ZOMAC, y el Fondo para la Vida y la Biodiversidad (PESVB) para el fortalecimiento técnico y operativo. Las propuestas deben estar geográficamente alineadas con las ecorregiones priorizadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para maximizar la justicia ambiental.

Incorporar en la formulación del proyecto la matriz de correlación de Buenas Prácticas, exigiendo que cada acción de inversión demuestre un aporte directo a uno o más de los 12 impactos ambientales positivos y al fortalecimiento de las economías populares y comunitarias. Se debe dar prioridad a rubros que fomenten el empleo verde inclusivo y el respeto por los saberes ancestrales del territorio.

Adoptar los Productos del Sector Ambiente en la MGA para la codificación del presupuesto del proyecto. Se debe asegurar que rubros como adecuación de infraestructura, asistencia técnica y estudios de preinversión en restauración utilicen estas fichas estandarizadas, garantizando la trazabilidad de la inversión frente al indicador de desempeño ambiental de los sectores productivos.

7. EMPRESAS ANCLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA BIOECONOMÍA

En el marco del Plan Nacional de Negocios Verdes, la estrategia de Empresas Ancla y Empresas Ancla Verde se constituye como un mecanismo clave para la articulación entre el sector privado y los Negocios Verdes, facilitando su fortalecimiento, escalamiento y acceso a mercados.

Las Empresas Ancla son actores estratégicos con capacidad de dinamizar cadenas de valor, integrando, fortaleciendo y escalando Negocios Verdes mediante procesos de encadenamiento productivo, gestión de mercados y desarrollo de capacidades.

Su rol no se limita a la bioeconomía, no obstante, si las iniciativas productivas sostenibles y/o NV que jalonan hacen parte de aquellas actividades productivas de Bioeconomía, se constituyen en actores importantes para la consolidación de la misma. Por lo tanto, en el contexto de las apuestas institucionales del país, resulta estratégico que estas acciones prioricen el fortalecimiento de Negocios Verdes que hacen parte de la bioeconomía

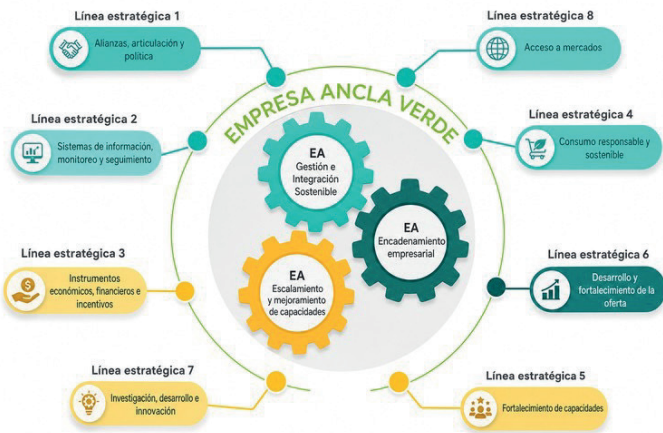


Figura 11. Tipologías de Empresas Ancla y las Líneas Estratégicas del PNNV

La articulación entre Empresas Ancla y Bioeconomía permite:

- Impulsar cadenas de valor basadas en biodiversidad
- Fortalecer ingredientes naturales y bioproductos
- Generar valor agregado
- Conectar oferta con demanda

Los proyectos podrán:

- Incluir articulación con empresas ancla
- Promover encadenamientos productivos
- Fortalecer Negocios Verdes en diferentes niveles
- Priorizar bioeconomía cuando aplique
- Integrar acciones alineadas con las tipologías de ancla

7.1 PROCEDIMIENTO DE EMPRESA ANCLA Y ANCLA VERDE

El procedimiento de Empresas Ancla establece un proceso estructurado para la vinculación del sector privado al ecosistema de Negocios Verdes, que incluye fases de:

- Expresión de interés
- Socialización
- Caracterización
- Definición de compromisos
- Construcción de plan de trabajo
- Seguimiento

Este proceso permite identificar empresas con capacidad de jalonar Negocios Verdes y establecer compromisos concretos para su fortalecimiento.



Figura 12. Proceso empresas Ancla

7.2 SISTEMA DE INFORMACIÓN ANCLA

Con el fin de fortalecer la implementación, seguimiento y escalamiento de la estrategia de Empresas Ancla y Empresas Ancla Verde, se cuenta con la incorporación del procedimiento en un sistema de información que permita su gestión de manera digital, autónoma y trazable por parte de las empresas participantes.

Este sistema permite que las empresas interesadas puedan acceder mediante un usuario y contraseña a una plataforma en la cual podrán diligenciar de manera directa la Ficha de Homologación (habilitante del proceso), registrar su información, y avanzar progresivamente en cada una de las fases del procedimiento, conforme a los lineamientos establecidos por la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles en el instructivo I-M-GDS-03 Instructivo para Empresa Ancla y Ancla Verde.

El sistema de información permite:

Registro de empresas interesadas y asignación de usuarios de acceso. Diligenciamiento en línea de la Ficha de Homologación, con validaciones automáticas. Visualización de resultados y habilitación automática para continuar en el proceso. Acceso al Plan de Trabajo y Anexo de Actividades una vez superada la fase de homologación.

Selección de tipologías de Empresa Ancla (encadenamiento empresarial, gestión e integración sostenible y escalonamiento y mejoramiento de capacidades). Selección de actividades predefinidas y posibilidad de proponer nuevas actividades. Registro de compromisos, cronogramas y responsables. Carga de soportes y evidencias de cumplimiento. Seguimiento y monitoreo de avances por parte de la ONVS y las Ventanillas de Negocios Verdes.

Adicionalmente, el sistema podrá orientar a las empresas a lo largo del proceso mediante flujos guiados, indicaciones automáticas y validaciones que aseguren la correcta aplicación del procedimiento. La implementación de este sistema de información representa un avance estratégico en la consolidación de la estrategia de Empresas Ancla, en la medida en que:

- Estandariza el procedimiento a nivel nacional.
- Reduce tiempos operativos y administrativos.
- Facilita la participación del sector privado.
- Mejora la trazabilidad y transparencia del proceso.
- Permite contar con información estructurada para análisis y toma de decisiones.
- Fortalece el seguimiento a metas, compromisos y resultados.

Así mismo, el sistema se convierte en una herramienta clave para la articulación con otras estrategias institucionales, como la bioeconomía, al permitir identificar, clasificar y priorizar aquellas iniciativas que contribuyen al uso sostenible de la biodiversidad y al desarrollo de cadenas de valor basadas en biomasa.

7.3 LAS EMPRESAS ANCLA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se recomienda incorporar la vinculación de Empresas Ancla y Empresas Ancla Verde como un mecanismo estratégico en la estructuración, ejecución, seguimiento y monitoreo de proyectos orientados al fortalecimiento de los Negocios Verdes, con el propósito de dinamizar cadenas de valor sostenibles, facilitar procesos de escalamiento productivo y promover la transición hacia modelos de bioeconomía de mayor valor agregado, incluyendo bioproductos, biotecnología, ingredientes naturales y otras actividades de transformación sostenible.

En este marco, los proyectos deben priorizar alianzas con actores privados cuyos modelos de negocio incorporen criterios de sostenibilidad, compras responsables, abastecimiento sostenible, transferencia tecnológica e inversión en procesos de transformación productiva, favoreciendo relaciones de proveeduría de largo plazo que trasciendan la compra de materias primas y contribuyan al fortalecimiento comercial, técnico y organizacional de los Negocios Verdes en los territorios.

De igual manera, la articulación con Empresas Ancla debe desarrollarse bajo los lineamientos del Sistema de Información de Empresa Ancla y Ancla Verde, asegurando el cumplimiento de las fases definidas en el procedimiento institucional y la trazabilidad integral del proceso de vinculación, seguimiento y reconocimiento.

En este sentido, la Ficha de Homologación (F-M-GDS-29) debe consolidarse como el instrumento técnico habilitante para la vinculación de aliados privados, garantizando la evaluación de su nivel de madurez inicial en los componentes ambiental, social, gobernanza y económico-comercial, así como la verificación de criterios de legalidad, responsabilidad y ausencia de sanciones administrativas o judiciales vigentes.

Asimismo, el Plan de Trabajo concertado (F-M-GDS-31) debe constituirse en la hoja de ruta para la articulación entre Empresas Ancla y Negocios Verdes, definiendo compromisos, actividades, metas, indicadores, tiempos, responsabilidades y mecanismos de acompañamiento técnico. La asignación de recursos, apoyos de fortalecimiento y reconocimiento institucional deberá estar asociada al seguimiento periódico de avances, mediante instrumentos de gestión y resultados que aseguren niveles de cumplimiento iguales o superiores a los estándares definidos institucionalmente.

De manera complementaria, el proceso de caracterización, selección y acompañamiento de los Negocios Verdes vinculados al encadenamiento productivo deberá desarrollarse en coordinación directa con las Ventanillas de Negocios Verdes (VNV) de cada jurisdicción, garantizando la articulación territorial, la focalización adecuada de iniciativas y la coherencia con las necesidades productivas y ambientales del territorio.

En este contexto, la vinculación de Empresas Ancla puede consolidarse como una herramienta técnica para la estructuración de términos de referencia (TdR), formulación de proyectos, cofinanciación, seguimiento, monitoreo e indicadores de gestión, permitiendo:

- Fortalecer cadenas de valor sostenibles y encadenamientos productivos, facilitando el acceso de los Negocios Verdes a mercados regionales, nacionales e internacionales mediante relaciones comerciales más estables y sostenibles.
- Promover procesos de cofinanciación, asistencia técnica, transferencia de conocimiento e innovación, impulsando el escalamiento productivo, la sofisticación tecnológica, el cumplimiento de estándares de calidad y la obtención de certificaciones.
- Consolidar ecosistemas de articulación territorial, vinculando Empresas Ancla, autoridades ambientales, cámaras de comercio, gremios, academia, entidades financieras y cooperación internacional para fortalecer integralmente los Negocios Verdes.
- Mejorar la trazabilidad, seguimiento y evaluación del encadenamiento productivo, mediante instrumentos estandarizados que permitan monitorear cumplimiento, desempeño y resultados de las alianzas público-privadas.

- Incorporar indicadores de sostenibilidad e impacto, orientados a medir generación de ingresos, fortalecimiento de capacidades locales, conservación de biodiversidad, reducción de impactos ambientales, sofisticación productiva y contribución a metas nacionales asociadas a sostenibilidad, competitividad y bioeconomía.

8. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN

8.1 SELLO NACIONAL Y TRAZABILIDAD DE NEGOCIOS VERDES – MARCA PAÍS PROCOLOMBIA

En el año 2021, ProColombia y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible suscribieron un acuerdo de licencia marcaría para el uso compartido de la Marca País, creando el Sello Nacional de Negocios Verdes (SNNV) como un reconocimiento oficial para los negocios previamente verificados por las autoridades ambientales. El sello impulsa prácticas empresariales responsables, promueve la confianza del consumidor, fortalece la competitividad y facilita el acceso a mercados nacionales e internacionales.

Los negocios verdes que reciben el SNNV, mediante un Acuerdo de Voluntades suscrito con las ventanillas de Negocios Verdes de las autoridades ambientales, pueden utilizarlo exclusivamente en los productos y servicios avalados. Alineado con los compromisos nacionales e internacionales del MADS, el SNNV incorpora un enfoque de trazabilidad, entendido como el conjunto de acciones, mecanismos y herramientas que permiten identificar, registrar, verificar y comunicar información ambiental, social y económica asociada a los negocios que reciben el sello y a su cadena de suministro.

Como parte de estos mecanismos, el SNNV integra un código QR único por negocio, que consolida información verificable sobre criterios cumplidos, productos autorizados, ubicación, impactos ambientales y sociales, y documentación derivada del proceso de verificación. El enfoque de trazabilidad también contribuye al cumplimiento de estándares de mercados internacionales que exigen información verificable sobre el origen de los productos y el manejo de los ecosistemas, como el Reglamento (UE) 2023/1115 sobre productos libres de deforestación.

Para estos casos, el SNNV integra la actividad voluntaria (transitoria) de validar información geoespacial y temporal mediante sistemas oficiales. En esta labor, el país aplica el principio de MRV (Monitoreo, Reporte y Verificación), entendido como el proceso mediante el cual se recopilan datos técnicos, se reportan de manera formal y se verifican mediante plataformas nacionales especializadas. Este proceso permite comprobar que los productos provienen de áreas que no han sido deforestadas siguiendo con los Acuerdos de Cero Deforestación (Figura 13).

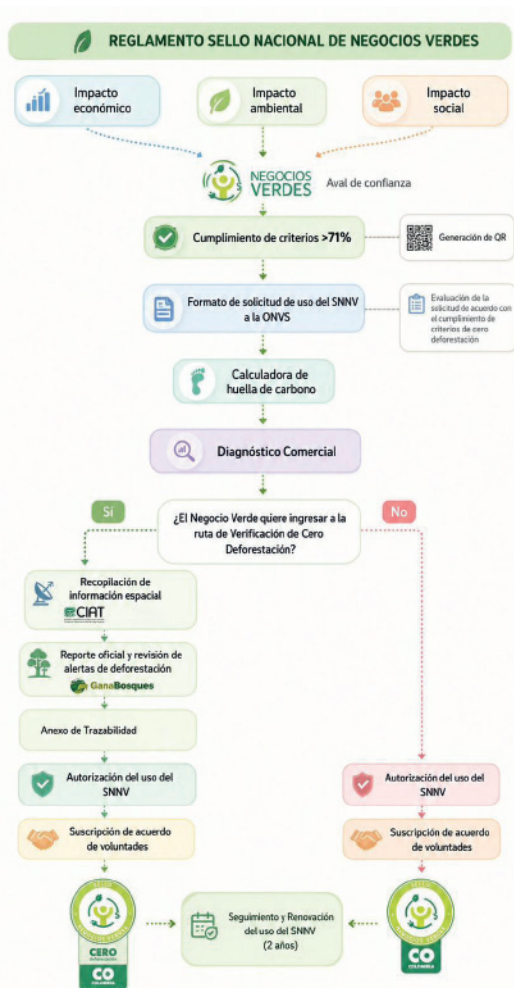


Figura 13. Procedimiento para acceder al Sello Nacional de Negocios Verdes.

En conjunto, el SNNV consolida un instrumento nacional de reconocimiento verificable, transparente y confiable. Este instrumento fortalece a los Negocios Verdes del país, orienta la gestión de las autoridades ambientales, facilita la articulación con mercados nacionales e internacionales y contribuye al cumplimiento de los compromisos nacionales en sostenibilidad, conservación de la biodiversidad, acción climática y comercio responsable.

8.1.1 SELLO NACIONAL DE NEGOCIOS VERDES EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

- La incorporación del proceso asociado al Sello Nacional de Negocios Verdes (SNNV) en la formulación de proyectos y términos de referencia representa una estrategia para fortalecer la competitividad, trazabilidad y acceso a mercados de las iniciativas productivas sostenibles. Desde la fase de estructuración, los proyectos pueden definir acciones orientadas al acompañamiento técnico de los negocios para el cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder al sello, incluyendo procesos de levantamiento de información espacial y consolidación de información trazable sobre productos y cadenas de suministro.

- Asimismo, el SNNV puede utilizarse como un instrumento de seguimiento y evaluación dentro de los proyectos, en la medida en que permite incorporar indicadores asociados al número de negocios acompañados, verificados, avalados o con sello otorgado, así como métricas relacionadas con trazabilidad, sostenibilidad y acceso a mercados. La integración de mecanismos como el código QR y la validación de información geoespacial y temporal facilita que los proyectos generen información verificable sobre el origen de los productos, los impactos ambientales positivos y el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales asociados a comercio responsable y sostenibilidad.

- De igual manera, la inclusión de este proceso dentro de los términos de referencia permite orientar recursos y actividades hacia el fortalecimiento de capacidades técnicas, comerciales y de cumplimiento normativo de los Negocios Verdes, especialmente frente a exigencias emergentes de mercados internacionales, como los estándares relacionados con trazabilidad y productos libres de deforestación. Esto convierte al SNNV en una herramienta estratégica para articular proyectos con compromisos nacionales en biodiversidad, acción climática y bioeconomía, al tiempo que fortalece las oportunidades de escalamiento comercial y posicionamiento de los Negocios Verdes en mercados nacionales e internacionales.

8.2 ETIQUETAS DIFERENCIALES PARA NEGOCIOS VERDES

Esta estrategia surge en el marco del Plan Nacional de Negocios Verdes como una herramienta que permite resaltar y comunicar los aportes de comunidades y territorios indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, campesinas, mujeres y otros grupos priorizados, al fortalecimiento de los Negocios Verdes, especialmente en lo relacionado con la conservación de la biodiversidad, la transmisión intergeneracional de saberes y prácticas tradicionales, el arraigo territorial y el fortalecimiento del tejido social y comunitario.

En este marco, las Etiquetas Diferenciales contribuyen al cumplimiento de las líneas estratégicas del Plan Nacional de Negocios Verdes, particularmente en lo relacionado con la promoción del consumo responsable y sostenible (Línea 4), el fortalecimiento de capacidades de los negocios y sus organizaciones (Línea 5), el desarrollo y sofisticación de la oferta de bienes y servicios sostenibles (Línea 6), y el acceso a mercados diferenciados (Línea 8). De manera transversal, su implementación también fortalece la articulación institucional y territorial (Línea 1), en coherencia con los lineamientos del Plan.

A la fecha, se cuenta con 6 etiquetas diferenciales:

- Etiqueta para NV de Comunidades Negras (Afrocolombianos, Raizales y Palenqueras)
- Etiqueta para NV de Comunidades ROM
- Etiqueta para NV de Comunidades indígenas
- Etiqueta para NV de Mujeres
- Etiqueta para NV de Jóvenes
- Etiqueta para NV de iniciativas ubicadas en Páramos

Las Etiquetas Diferenciales para Negocios Verdes reconocen también el papel de estas comunidades en la gestión sostenible y conservación de ecosistemas estratégicos, incluyendo los páramos, como territorios clave para la provisión de servicios ecosistémicos y la sostenibilidad ambiental del país. En este sentido, las Etiquetas Diferenciales se alinean con el enfoque social del Plan Nacional de Negocios Verdes, el cual sitúa a las comunidades, sus saberes, su identidad y su inclusión en el centro del desarrollo territorial de los Negocios Verdes.

Las Etiquetas Diferenciales no constituyen una nueva categoría de negocio ni sustituyen los criterios, requisitos o procedimientos de verificación definidos por el Plan Nacional de Negocios Verdes para los Negocios Verdes. Por el contrario, operan como un distintivo adicional y complementario, aplicable exclusivamente a Negocios Verdes verificados, que permiten reconocer atributos diferenciales asociados a la pertinencia étnica, cultural, social y territorial del negocio, sin modificar la estructura técnica de verificación ni los instrumentos existentes del Plan.

Las Etiquetas Diferenciales:

- Se aplican exclusivamente a negocios que han sido verificados como Negocios Verdes, garantizando coherencia con los criterios y requisitos definidos en el Plan Nacional de Negocios Verdes.
- No modifican ni sustituyen los criterios de verificación, sino que los complementan, fortaleciendo el reconocimiento del valor agregado diferencial de los negocios.
- Se integran al ecosistema de instrumentos del Plan Nacional de Negocios Verdes, junto con la ficha de verificación, los planes de mejora, el sello de Negocios Verdes y las estrategias de promoción y comercialización.

Procedimiento para la implementación de Etiquetas Diferenciales: El procedimiento con sus fases, actividades, formatos, requisitos y demás temas a tener en cuenta para aplicar, está establecido dentro del procedimiento P-M-GDS-XXX del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Las etapas en general son:



Figura 14. Esquema implementación etiquetas diferenciales NV

8.3 BIOEXPO

Bioexpo Colombia es una de las principales plataformas de promoción y posicionamiento de los Negocios Verdes, la cual ofrece la posibilidad de identificar opciones de negocios sostenibles que contribuyen al mejoramiento de la calidad ambiental del país. Además, fomenta el intercambio de experiencias entre empresarios, compradores y la ciudadanía, impulsando los negocios verdes en Colombia. Este espacio comercial que se desarrolla cada 2 años en diferentes ciudades del País abre oportunidades y da un importante impulso a los Negocios Verdes de Colombia.

Bioexpo se ha posicionado como la feria de negocios verdes más importante de Colombia y Latinoamérica. Se convierte así en uno de los mejores referentes en materia de oferta comercial con impacto ambiental positivo desde el uso y conservación adecuada de la biodiversidad. Los principales objetivos de este espacio comercial se enmarcan en:

Promover y difundir por medio de espacios de comercialización la oferta de productos y servicios de Negocios Verdes ante un consumidor responsable y consciente. Intercambiar conocimientos para la generación de nuevos aprendizajes en relación al aprovechamiento de la biodiversidad como recurso estratégico hacia una transición verde y sostenible.

- Generar alianzas estratégicas y oportunidades de conexión entre diferentes actores del sector ambiental y económico, para impulsar proyectos colaborativos, acuerdos adaptados a las tendencias y fortalecer el ecosistema de la bioeconomía.
- Crear espacios que le apuesten a conectar con las tradiciones culturales relacionadas con la biodiversidad, mediante exhibiciones y actividades que integren conocimientos ancestrales y prácticas culturales.
- Crear un encuentro que facilite la promoción, comercialización y reconocimiento de los Negocios Verdes, con el fin de potenciar la transformación de la economía local destacando el arraigo territorial por medio del uso sostenible de la biodiversidad.

La marca BIOEXPO se concedió mediante la resolución 17351 del 25 de Julio de 2005 “Solicitud de registro de marca” con una vigencia de diez (10) años contados a partir de la fecha de la expedición de la resolución. En la actualidad, la estructura interna de BIOEXPO, se basa en el desarrollo de los siguientes componentes:

	Muestra comercial	2003		Armenia (Quindío)
	Agenda académica	2005		Medellín (Antioquia)
	Experiencia de conexiones comerciales	2008		Cali (Valle del Cauca)
	Gobernanza	2010		Neiva (Huila)
	Comunicaciones	2012		Armenia (Quindío)
	Cultura y territorio	2015		Bogotá D.C.
		2017		Barranquilla (Atlántico)
		2019		Cali (Valle del Cauca)
		2021		Medellín (Antioquia)
		2023		Cúcuta y Suramunga (Santander)
		2025		Pasto (Nariño)

Tabla 8. Componentes y versiones de Bioexpo desde 2003



RECOMENDACIONES

- El comercio en el exterior es una oportunidad que no siempre está en el radar de los Negocios Verdes, por diversas razones, dificultades en el acceso, costos, huella de carbono, redes de comercialización u otros. No obstante, diversos productos en el país actualmente ya cuentan con un mercado internacional y muchos otros lo consideran un mercado potencial. El Sello Nacional de Negocios Verdes es una marca distintiva que brinda la oportunidad de hacer visible estos productos y dar evidencia de su sostenibles y triple impacto. Con la actualización del procedimiento además se robustece el acompañamiento en recopilar evidencia espacial (cuando aplica) frente a la no deforestación en áreas ambientalmente estratégicas.
- Estructurar en los proyectos componentes de inversión para el alistamiento comercial avanzado, orientados a la obtención del Sello Nacional de Negocios Verdes (SNNV). Las propuestas deben garantizar la financiación del Diagnóstico Estratégico Comercial y, en sectores de agrosistemas y bioproductos, la generación de evidencia geoespacial bajo el Anexo de Trazabilidad (Cero Deforestación). Este proceso asegura que los Negocios Verdes alcancen el 71 % de cumplimiento requerido y cuenten con el respaldo de la Marca País ProColombia para su inserción efectiva en mercados internacionales con altas exigencias regulatorias.
- La correcta implementación y control del uso de las etiquetas diferenciales requieren una articulación efectiva con las Autoridades Ambientales y las Ventanillas de Negocios Verdes, quienes cumplen un rol clave en la validación territorial. En este marco, resulta fundamental integrar las etiquetas diferenciales en estrategias de comercialización, así como en la participación en ferias (ej. Bioexpo) y plataformas de visibilización. De igual manera, es necesario asegurar el uso adecuado del identificador gráfico conforme al Manual de Aplicación, respetando los lineamientos de tamaño, color y uso institucional.
- Integrar en la planeación técnica y presupuestal del proyecto el proceso de validación de atributos diferenciales ante la respectiva Ventanilla de Negocios Verdes. Se debe priorizar el uso de las Etiquetas Diferenciales (Mujeres, Jóvenes, Étnicas y Páramos) como un valor agregado complementario que resalte latransmisión de conocimientos tradicionales y el arraigo territorial. El uso del identificador gráfico oficial debe estar vinculado a una estrategia de marketing que posicione estos negocios en nichos de mercado de alto impacto social y justicia económica.
- Bioexpo se configura no solo como un espacio y una plataforma de apertura de mercado y visibilidad para que aquellas Iniciativas productivas sostenibles y/o negocios verdes beneficiados por los proyectos del sector, sino también, como un espacio en donde los proyectos a través de sus componentes de muestra comercial, académicos y de gobernanza, pueden presentar los resultados e impactos en su desarrollo e implementación.

- Se recomienda establecer Bioexpo como un mecanismo estratégico para la apertura de mercados y la visibilización de las iniciativas productivas sostenibles y/o negocios verdes beneficiarios de los proyectos del sector. En este sentido, se sugiere que los proyectos incorporen componentes de muestra comercial, académica y de gobernanza en el marco de Bioexpo, con el fin de presentar, socializar y validar de forma sistemática los resultados, avances e impactos derivados de su desarrollo e implementación.

9. ESPACIOS DE GOBERNANZA, ARTICULACIÓN Y TRABAJO REGIONAL

9.1 NODOS DE NEGOCIOS VERDES

Uno de los mecanismos fundamentales de gobernanza, articulación y trabajo regional para la implementación del Plan Nacional de Negocios Verdes son los Nodos Regionales de Negocios Verdes, los cuales se constituyen como instancias de articulación territorial e interinstitucional orientadas a impulsar el desarrollo, fortalecimiento y consolidación de los Negocios Verdes en las regiones. Estas instancias, lideradas por las ventanillas de Negocios Verdes en conjunto con instituciones locales y regionales, permiten coordinar acciones y actores para la implementación de los lineamientos del Plan Nacional, especialmente a través de la formulación y ejecución de los Planes Departamentales de Negocios Verdes.

En este contexto, cumplen un papel estratégico en la gestión de proyectos de Negocios Verdes, mediante el impulso, priorización y acompañamiento iniciativas en sus respectivas jurisdicciones, así como generar y suministrar insumos técnicos, información estratégica y articulaciones institucionales necesarias para su estructuración y fortalecimiento. A través de estos espacios, se consolidan esfuerzos institucionales para orientar las iniciativas hacia el cumplimiento de los criterios de Negocios Verdes, así como para acompañar su proceso de verificación y la formulación e implementación de planes de mejora.

Asimismo, se promueve la articulación con actores clave como gobernaciones, cámaras de comercio, universidades, centros de innovación, incubadoras, aceleradoras y empresas ancla, generando un ecosistema que favorece el desarrollo de proyectos sostenibles. Esta articulación permite canalizar recursos, asistencia técnica, formación y oportunidades de inversión y comercialización, fortaleciendo tanto a los emprendimientos como a los negocios verdes consolidados.

El objetivo de los nodos regionales y los Planes Departamentales, se centra en sumar esfuerzos en territorio en el fortalecimiento del ecosistema que acompaña a los negocios verdes para el acceso a formación, fortalecimiento técnico, inversión y espacios de comercialización que impulsen tanto la producción como el consumo sostenible en las regiones.

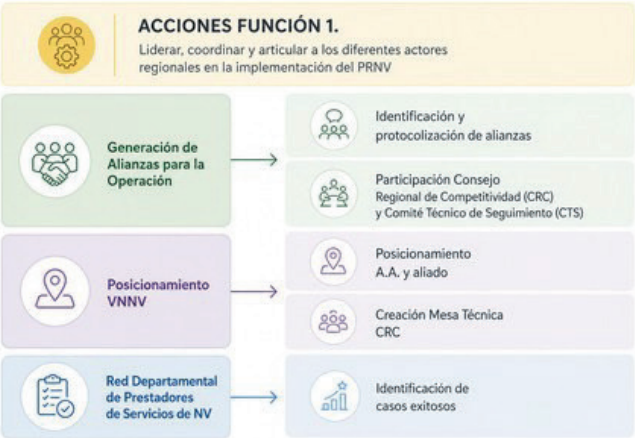
9.2 VENTANILLAS DE NEGOCIOS VERDES

Las Ventanillas de Negocios Verdes (VNV) son instancias técnicas y de gestión constituidas al interior de las Autoridades Ambientales o mediante alianzas con entidades de emprendimiento, cuya misión estratégica es consolidar los modelos productivos de triple impacto (social, ambiental y económico) como un renglón dinamizador de la economía regional. Bajo el marco del PNNV 2022-2030, las ventanillas actúan como motores de la bioeconomía territorial, liderando los procesos de identificación, verificación y fortalecimiento de emprendimientos, negocios avalados y anclas verdes. Su gestión está orientada a cerrar brechas técnicas y asegurar que estas iniciativas contribuyan efectivamente a la descarbonización, la resiliencia climática y el empoderamiento de las economías populares y comunitarias en los territorios. Las ventanillas tienen como principales objetivos:

Posicionar los negocios verdes como un nuevo renglón de la economía regional, en articulación con actores públicos y privados. Asesorar sobre cómo desarrollar negocios verdes. Brindar la información sobre los criterios, organizaciones que financian y entidades aliadas.

9.2.1 Acciones y funciones de las ventanillas de NV:

Función No.1: Liderar, coordinar y articular a los diferentes actores regionales en la implementación del PNNV



Fuente: Elaboración propia



Función No. 2: Consolidar la oferta de productos verdes regionales.



Fuente: Elaboración propia



Función No. 3: Posicionar el PNNV, hacer seguimiento a compromisos, evaluar avances, realizar ajustes.



Fuente: Elaboración propia

Función No. 4: Medir la contribución del programa al desarrollo de la región y conservación de los recursos naturales.

Para lograr esta función, el plan de acción de cada una de las VNNV debe incluir indicadores de seguimiento en los ámbitos económicos, ambientales y de productividad, que permitan medir el grado de contribución de los PRNV al desarrollo territorial

Algunos ejemplos de indicadores económicos, ambientales y de productividad que se relacionen o complementen con los propuestos dentro de los proyectos podrían ser:

1. INFORMACIÓN REQUERIDA

	Año 0	Año 1	Año 2
Estados de Resultados			
Verzas anuales			
Balance General			
Activos			
Pasivos			
Presupuesto			
Planificación de recursos a nivel personal y profesional			
Empleos Formales			
Calificado			
No calificado			

2. INDICADORES

No.	Aspecto	Indicador	Unidad de Medida	Valor
1	AQUA	Consumo total de agua	Volumen/ Tiempo	
		Consumo de agua por proceso o actividad	Volumen/ Tiempo	
		Vertimientos de agua generados por proceso	Volumen/ Tiempo	
2	ENERGIA	Consumo total de energía	Kwh/ Mes	
		Costo de la energía total consumida / valor del producto final	\$	
3	RESIDUOS	Cantidad de residuos generados ambientalmente por producto terminado	Kg	
		Cantidad de residuos generados especímicamente por producto terminado	Kg	

3. EMPRESARIOS ASISTIDOS

Indicador	Descripción	% Empresas	Nº. Empresas
Menor producción	Aumento significativo en la cantidad de productos elaborados.		
Menores costos de producción	Reducción de los costos asociados a la elaboración de productos.		
Mayores ingresos	Incremento de los ingresos generados por la venta de productos.		
Mayor seguridad industrial	Mejora en las condiciones de seguridad en los procesos productivos.		
Mayor consumo de recursos	Reducción del uso de recursos naturales o insumos.		
Mayor contaminación	Disminución de emisiones, vertimientos o residuos contaminantes.		
Mayor calidad del producto	Mejora en los estándares y características del producto final.		
Todos los anteriores	Cumple con todos los aspectos mencionados anteriormente.		

Fuente: Elaboración propia

Función 5: Promover la demanda y el consumo de productos y servicios de ne gocios verdes.

Las VNNV pueden apoyar los escenarios de comercialización local o nacional, diferenciando productos y servicios verdes del territorio; desarrollando un espacio virtual de la VNNV o por medio de los espacios web de las A.A. En la actualidad, contamos con 40 ventanillas de NV en cada una de las autoridades ambientales rurales y urbanas.

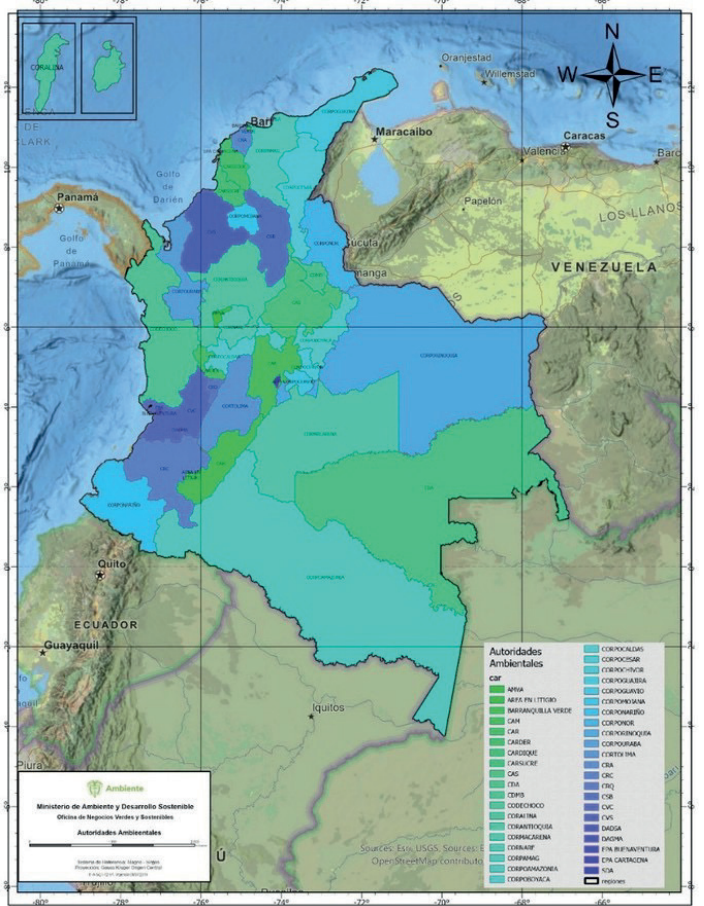


Figura 15. Presencia de ventanillas a nivel nacional

Las Ventanillas de NV son equipos técnicos al interior de las Corporaciones Autónomas Regionales y autoridades ambientales urbanas que se compone de un grupo multidisciplinario en cabeza de un coordinador o líder de ventanilla. Este equipo podría no solo a facilitar los procesos y trabajo con las iniciativas productivas sostenibles y NV, sino también podrían apoyar el esquema de gobernanza de los proyectos, logrando el cumplimiento de resultados y metas mutuas; como también, aportando en el seguimiento, monitoreo e incorporación de estas economías fortalecidas en la estrategia de NV, para cuando el proyecto finalice.

9.3 INDICADOR MÍNIMO DE GESTIÓN PARA LOS NV

El Indicador Mínimo de Gestión es la herramienta mediante la cual, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenibles hace el seguimiento y genera la medición de la misionalidad de las autoridades ambientales del Sistema Nacional Ambiental SINA, principalmente de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Para el caso de las iniciativas productivas sostenibles y/o NV, se cuenta con un indicador en particular, establecido para que se cumpla por la autoridad a través de las ventanillas de Negocios Verdes. El indicador está orientado hacia el logro de este propósito en relación con la verificación de los negocios verdes, la formulación y seguimiento a los Planes de Mejora, así como la generación de espacios de articulación para el apoyo y acompañamiento a los negocios verdes.

Este indicador denominado “Porcentaje de avance en la implementación del Plan Nacional de Negocios Verdes”, permite medir y reconocer la importancia de la intervención de las autoridades frente a estas economías, y se establece a partir de las 4 siguientes actividades de carácter obligatorio:

1. Verificación de Negocios Verdes (30%): acción mediante la cual, las ventanillas de NV incorporan nuevos negocios a la estrategia de NV a través del procedimiento de verificación. Cada autoridad ambiental a través de las ventanillas y en mutuo acuerdo con la Oficina de Negocios Verdes, plantean dentro de su Plan de Acción, la meta anual de verificación para cada vigencia. La misma, debe ser coherente en forma progresiva y ascendente respecto de las vigencias anteriores y de cara al cumplimiento de la meta establecida por el CONPES 3934 del 2018, en donde propone tener 12.630 NV verificados al año 2030.

2. Seguimiento de Negocios Verdes verificados (30%): acción mediante la cual, las Ventanillas de Negocios Verdes desarrollan el ejercicio de seguimiento en la implementación del Plan de Mejora, actualizando la herramienta de verificación/reverificación, así como los planes de mejora de acuerdo con el cumplimiento de las actividades establecidas. En ese sentido, en el marco del Indicador Mínimo de Gestión, se plantea como meta, el seguimiento a por lo menos el 10% de los Negocios Verdes registrados como activos en la Ventanilla de Negocios Verdes.

3. Estructuración e implementación de acciones estratégicas para el fomento y fortalecimiento de los Negocios Verdes (20%): acción mediante la cual, las ventanillas de NV deben estructurar y/o implementar al menos 1 proyecto en articulación con otros actores del territorio para el fomento y fortalecimiento de los negocios verdes en función de las necesidades y oportunidades identificadas. Además, las ventanillas de NV, deben generar al menos 2 acciones estratégicas para el encadenamiento comercial de los negocios verdes con consumidores y/o actores del mercado (ruedas de negocios, ferias comerciales, mercados verdes, marketing y desarrollo de portafolio).

4. Espacio de articulación y gobernanza para el fomento y fortalecimiento de Negocios Verdes (20%): Acción mediante la cual, las ventanillas de NV deben activar o participar en al menos 1 espacio de esta naturaleza. Se entiende espacios de articulación y/o gobernanza a Comités, Mesas, Ecosistemas, Federaciones, entre otros) de Negocios Verdes como un espacio conformado por diferentes entidades del sector público y privado tales como; Gobernaciones, Alcaldías, Cámaras de Comercio, Universidades, ONGs, aliados comerciales y otros; tienen como función principal, el facilitar diferentes instrumentos y herramientas para la gestión económica, social y ambiental de los negocios verdes logrando impulsar su dinámica empresarial y comercial desde los territorios. Cada espacio deberá dar inicio de su gestión desarrollar un ejercicio de planeación a partir de las necesidades de los negocios verdes en cada territorio.

RECOMENDACIONES

- Establecer la participación vinculante de las Ventanillas de Negocios Verdes (VNV) en la estructura de gobernanza de los proyectos. Esta articulación es obligatoria para garantizar que los procesos de identificación y fortalecimiento se integren a los Planes de Acción Institucional (PAI) de las autoridades ambientales, asegurando la custodia de la información técnica y la continuidad del acompañamiento a los negocios una vez finalizada la ejecución de los recursos del proyecto.
- En ese sentido, los proyectos orientados al fortalecimiento, impulso, mejoramiento y/o promoción de iniciativas productivas sostenibles y negocios verdes deben articularse con el indicador mínimo de gestión, constituyéndose en un eje estratégico para la coordinación y articulación efectiva de acciones en los territorios, y asegurando coherencia, trazabilidad y consistencia en la implementación de las intervenciones sectoriales.
- Utilizar los Nodos Regionales de Negocios Verdes como la plataforma para formalizar alianzas público-privadas. Los proyectos deben incentivar que las decisiones estratégicas de inversión territorial se consulten en estas instancias, asegurando que la oferta de los Negocios Verdes se conecte con las agendas de competitividad regional y las necesidades de las empresas ancla en el territorio.
- Garantizar que las acciones de fortalecimiento y promoción del proyecto estén explícitamente alineadas con los Planes Departamentales de Negocios Verdes (PDNV) vigentes. Esta armonización evita la duplicidad de esfuerzos presupuestales y asegura que la inversión del proyecto potencie las ecorregiones priorizadas y los sectores estratégicos definidos por las autoridades territoriales.
- Incorporar en la planificación del proyecto mecanismos de comunicación directa con la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS) para la adopción de nuevas directrices técnicas o instrumentos de trazabilidad (como el SNNV o el procedimiento de Empresa Ancla). Lo anterior garantiza que los proyectos regionales operen bajo los estándares nacionales actualizados y faciliten el acceso de los negocios a incentivos financieros directos gestionados por el Ministerio.





BIBLIOGRAFÍA

Decreto 3570 de 2011. Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65328> Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2025). Boletín técnico: Cuenta de bioeconomía. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CB/bol-CB-2024pr.pdf> Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2011). CONPES 3697 – Política para el desarrollo comercial de la biotecnología a partir del uso sostenible de la biodiversidad. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3697.pdf> Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2018). CONPES 3918 – Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. Recuperado de: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/conpes-3918-de-2018.pdf> Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2018). CONPES 3934 – Política de Crecimiento Verde. Recuperado de: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/conpes-3934-de-2018.pdf> Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2021). CONPES 4069 – Política Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4069.pdf> Ley 2294 de 2023. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. “Colombia potencia Mundial de la vida”. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2024). Guía para la inscripción, caracterización y verificación de negocios verdes a través de Autoridades Ambientales. Recuperado de: https://somosig.minambiente.gov.co/files/mod_documentos/documentos/G-M-GDS-01/G-M-GDS-01_V1_copia_controlada.pdf Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2022. Plan Nacional de Negocios Verdes 2022-2030. Colombia. Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Biointropic y Corporación Biocomercio Sostenible. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2019). Estrategia nacional de economía circular. Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). Contribución determinada a nivel nacional NDC 3.0 Colombia. Transformaciones para la vida. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2024). Resolución 1452 de 2024. Por la cual se adoptan las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) 2024 - 2033 de Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Naciones Unidas. (1992). Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. Recuperado de: <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf> Naciones Unidas. (1992). Convenio sobre la diversidad biológica. Recuperado de: <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf> Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

